

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 1019

Bogotá, D. C., jueves, 17 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
CONTENIDO	
Acta de Plenaria número 168 de la Sesión Ordinaria del día martes 4 de octubre de 2016	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	4
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	7
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	14
Quórum deliberatorio.....	14
Lectura del Orden del Día.....	14
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	14
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	14
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	16
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	16
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	17
Quórum decisorio	17
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	18
Aprobado el Orden del Día.....	18
Posesión Representante Eneiro Rincón Vergara	18
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	18
Intervención de la honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	19
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	19
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	19
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	20
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	20
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	21

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez	21
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	22
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona	22
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	22
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto	23
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	24
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz.....	24
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	25
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	25
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	26
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	26
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	27
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	27
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	28
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	28
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	28
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	29
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	29
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	29
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	30
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	30
Dirección de la Presidencia. Miguel Ángel Pinto Hernández	30
Aprobadas Actas de Plenaria	30
Acta número 147 de junio 14 de 2016.....	30
Acta número 149 de junio 16 de 2016.....	30
Acta número 151 de junio 20 de 2016.....	30
Acta número 153 de julio 26 de 2016.....	30
Acta número 154 de julio 27 de 2016.....	30
Acta número 155 de agosto 2 de 2016.....	30
Acta número 156 de agosto 3 de 2016.....	30
Acta número 159 de agosto 16 de 2016.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	32
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	32
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.....	33
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	33
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides	33
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.....	34
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	34
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	34
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	35
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	35
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	35
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	36
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	37

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	37
Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano	37
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	38
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	38
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	38
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	39
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	39
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	40
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	40
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	40
Sesión Permanente.....	41
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	41
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	41
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	41
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	42
Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo.....	42
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	43
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	43
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.....	43
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	43
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez	44
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	44
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas	44
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.....	45
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	47
Anuncio de proyectos	48
Constancias	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de plenaria número 168 de la Sesión Ordinaria del día martes 4 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 4 de octubre de 2016, abriendo el registro a las 2:07 p. m., e iniciando a las 2:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el

quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de asistencia	
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza	04/10/2016 02:07:32 p.m.	Asistencia finaliza	04/10/2016 07:59:28 p.m.
Resultados Totales			
Presente	153	Absent	12

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:29:20 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:08:50 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:38:39 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:52:56 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:36:26 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:41:41 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:06:50 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:39:22 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:55:19 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:37:40 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:15:14 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:38:50 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:44:35 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:55:21 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:24:58 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:28:56 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:01:11 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:37:35 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:47:03 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:17:07 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	02:54:04 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:08:19 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:44:48 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	03:47:47 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:38:55 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:17:44 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	02:45:31 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:40:00 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:54:59 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	07:24:01 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:49:16 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:07:42 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:43:33 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:50:17 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:52:50 p. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	02:47:41 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:52:57 p. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	03:36:28 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:48:40 p. m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:39:31 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:00:43 p. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:12:14 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:46:21 p. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:10:44 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:12:42 p. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:51:39 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:44:08 p. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:03:57 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	04:16:04 p. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:33:40 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:30:56 p. m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:51:39 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:57:43 p. m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0101	02:58:54 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:19:15 p. m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	02:37:48 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:28:19 p. m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:01:23 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:13:02 p. m.	-		Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:19:07 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:26:32 p. m.	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:49:16 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:22:00 p. m.	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	05:02:11 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	05:56:28 p. m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:45:37 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:41:39 p. m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:07:58 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:21:14 p. m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:08:09 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:50:10 p. m.	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	02:23:05 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:30:08 p. m.	-		Nefalí Correa Díaz	0068R	02:59:08 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:49:02 p. m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	03:41:15 p. m.	-
	José Carlos Mízger Pacheco	0090R	02:27:04 p. m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:07:49 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:58:09 p. m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	04:22:52 p. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	04:26:47 p. m.	-		Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:56:58 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:20:16 p. m.	-		Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:50:25 p. m.	-
	José Nefalí Santos Ramírez	0069R	02:37:29 p. m.	-		Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:59:07 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	04:05:23 p. m.	-		Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:47:00 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:03:49 p. m.	-		Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:19:42 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:49:23 p. m.	-		Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:48:18 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:21:09 p. m.	-		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:19:01 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:07:30 p. m.	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:35:13 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:29:26 p. m.	-		Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:07:53 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:19:09 p. m.	-		Óscar Ospina Quintero	0085R	02:07:53 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:52:11 p. m.	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:21:08 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:37:57 p. m.	-		Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:44:23 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:49:22 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:53:39 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:21:04 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	05:45:11 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:35:21 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:38:06 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:44:12 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:35:37 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:51:01 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:29:28 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:37:54 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:54:26 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:55:52 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:38:22 p. m.	-
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Sub Secretaria	0106L	-	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	-	-

Asunto: asistencia sesión plenaria de octubre 4 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 4 de octubre de 2016, de Igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los

Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Méndez Bechara Raymundo Elías

Rincón Vergara Nevardo Eneiro

Total representantes que se registraron

Manualmente: dos (2) representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola

Anaya Martínez Fredy Antonio

Correa Vélez Víctor Javier

Fernández Núñez Ciro

Gómez Amín Mauricio

Pérez Oyuela José Luis

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Vanegas Osorio Albeiro

Rodríguez Hernández Cristóbal

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Padauí Álvarez Hernando José

Total Representantes sin excusa: uno (01)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Incapacidades de los Representantes

Fredy Antonio Anaya Martínez

Candelaria Rojas Vergara

Albeiro Vanegas Osorio

Cristóbal Rodríguez Hernández

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C., 4 de octubre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesiones programadas para el día martes 4 y miércoles 5 de octubre del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.
Atentamente,



MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, D.C., 4 de octubre 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetada doctora Duque:

De la manera más atenta, Por instrucciones del honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión Plenaria del día 4 y 5 de octubre del 2016. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,



CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

Bogotá, D.C., 4 de octubre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representante

Ciudad

Atendiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito excusarlo por no asistir a la Sesión Plenaria, citada para el día de hoy 4 de octubre del año en curso, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
Asistente

Anexo: excusa médica.

Bogotá, D.C., 5 de octubre de 2016

OFIC. 0191-16

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Referencia: excusa sesión plenaria día 4 de octubre de 2016.

Cordial saludo,

Gentilmente me permito presentar Excusas por la no asistencia a la Sesión Plenaria del 4 de octubre de 2016, por encontrarme enfermo. Para tal efecto anexo la respectiva excusa médica avalada por el Médico del Congreso doctor Juan Saad.

Agradecemos la valiosa colaboración y trámite respectivo.

Atentamente,



CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ
H. Representante a la Cámara – Boyacá
Integrante Comisión VII – Cámara e Integrante Comisión Legal de Cuentas

Anexos: excusa médica.

Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García

Víctor Javier Correa Vélez

Ciro Fernández Núñez

Mauricio Gómez Amín

José Luis Pérez Oyuela

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2360 DE 2016

(octubre 4)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable

Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha septiembre 30 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesiones de la corporación convocadas para los días 4 y 5 de octubre de la presente anualidad, en razón a que se encuentra en España, ejerciendo su derecho al voto en el plebiscito y posteriormente participará del escrutinio.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 OCT. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

46871

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2350 DE 2016

(octubre 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar de la conferencia internacional "El Sistema agrícola en el siglo 21. Desafíos técnicos, éticos y comerciales", a realizarse en Ginebra, Suiza y Berlín, Alemania, del 3 al 7 de octubre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, para que participe de la conferencia internacional "El Sistema agrícola en el siglo 21. Desafíos técnicos, éticos y comerciales", a realizarse en Ginebra, Suiza y Berlín, Alemania, del 3 al 7 de octubre de 2016, de

conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de octubre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCION MD NÚMERO 2359 DE 2016

(octubre 4)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Judith Flórez Vera, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Ciro Fernández Núñez, mediante oficio de fecha octubre 4 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Fernández Núñez con el fin de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón a su participación en los eventos organizados por el gobierno nacional en los municipios de San Benito, Hato, San Gil, Piedecuesta en el departamento de Santander, con la presencia de la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Ciro Fernández Núñez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 4 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Fernández Núñez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para para la fecha (octubre 4 de 2016),

de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
04 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los 04 de Octubre de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2362 DE 2016

(octubre 4)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:”
numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días 4 y 5 de octubre de 2016, con el propósito de atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen caso, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respec-

tivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, por los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín para que se ausente de sus funciones congresuales por los días por los días cuatro (4) y cinco (5) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mauricio Gómez Amín tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
04 OCT. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los 04 de Octubre de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2364 DE 2016

(octubre 4)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable

Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:”
... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor José Luis Pérez Oyuela, mediante oficio de fecha septiembre 29 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día martes 4 de octubre del año en curso, en razón a su participación en el “Encuentro de Parlamentarios de América Latina. Fortaleciendo las estrategias de prevención”, organizada por el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación y la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Luis Pérez Oyuela, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día cuatro (4) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Luis Pérez Oyuela para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día cuatro (4) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2015.

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de octubre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

• **Acta número 147** de junio 14 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2016.

• **Acta número 149** de junio 16 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 721 de 2016.

• **Acta número 151** de junio 20 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2016.

• **Acta número 153** de julio 26 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2016.

• **Acta número 154** de julio 27 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 702 de 2016.

• **Acta número 155** de agosto 2 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2016.

• **Acta número 156** de agosto 3 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2016.

• **Acta número 159** de agosto 16 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2016.

III

Informe de texto rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-284 de 1° de junio de 2016, de la Corte Constitucional y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992)

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario.

Publicación *Gaceta del Congreso*: 733 de 2016.

Comisionado: honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

Aprobado en Plenaria Senado: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 54 de 2015 Senado**, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Fernando Tamayo Tamayo, Manuel Enrique Rosero, Horacio Serpa Uribe*,

Alexánder López Maya, Doris Clemencia Vega Quiróz, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Fernando Motoa Solarte, Alexánder López Maya.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Humphrey Roa Sarmiento, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 603 de 2015.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 565 de 2016.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate de Archivo: **Gaceta del Congreso número 717 de 2016 y número 717 de 2016 (-).**

Aprobado en Comisión Primera: agosto 10 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

3. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 534 de 2016.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 592 de 2016.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 656 de 2016.**

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 10 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

4. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 554 de 2016.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 615 de 2016.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 734 de 2016 y 745 de 2016(-).**

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

5. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 651 de 2015.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 938 de 2015.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso No. 322 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

6. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Elver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 576 de 2015.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 814 de 2015.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 450 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

7. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 524 de 2015.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 317 de 2016.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 359 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

8. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, honorables Senadores Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 510 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

9. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 44 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 140 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 651 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

10. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 594 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 421 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

11. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango,* honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 511 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 332 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

12. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana".

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 508 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 721 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio septiembre 13 de 2016.

13. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 797 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 299 de 2016*

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

14. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo*

Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

15. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett y el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

16. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

17. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Ponentes: honorables Representantes Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

18. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de foto detección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

19. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Motoa, Daira Galvis, Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 87 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 286 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: septiembre 13 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Existe quórum deliberatorio sírvase señor Secretario leer el Orden del Día para la sesión ordinaria del día de hoy martes 4 de octubre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 4 de octubre del 2016.

Llamado a lista y verificación del quórum.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 4 de octubre del 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras se conforma el quórum decisorio para la aprobación de acto, del Orden del Día, vamos a darles la palabra a los honorables Representantes inscritos, tiene la palabra el doctor Yepes.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Yepes por favor.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:

Los cogimos dormidos señor Presidente, honorables Representantes como Conservador y recogiendo las expresiones de nuestro Presidente del Directorio Nacional David Barguil, queremos reiterar nuestro respaldo a la serie de acciones que ha tomado el Presidente de la República a partir del domingo para recomponer el acuerdo de paz y lograr que el trabajo que se ha hecho durante más de 4 años en La Habana produzca resultados efectivos.

Creemos que el Gobierno debe conformar una mesa tripartita con sus tres delegados, con los Representantes de las Farc y naturalmente con los delegados del ¡NO! para darle allí discusión inicial a los temas que pueden corregirse, hemos llamado mucho la atención sobre el debate por ejemplo que las iglesias, que las iglesias tuvieron acerca de la exagerada presencia de elementos constitutivos de la ideología de género en los acuerdos de La Habana, que son un tema importante para el país, pero que no son ni mucho menos el meollo de la paz.

El problema de la paz en Colombia no es el de los derechos de la comunidad LGTBI, pero lamentablemente fue ese tema el que terminó consolidando unas mayorías en favor de ¡NO! y otros seguramente temas porque al acuerdo de La Habana le fueron colgando cosas, como colgándole adornos a un árbol de navidad que deben depurarse para que salga un verdadero acuerdo de paz que le sirva a todos los colombianos.

Respal damos reitero las acciones del Presidente y esperamos que la paz pase a ser la paz del gobierno a la paz de los colombianos, esa nuestra constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Representante tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Saludo fraterno señor Presidente a los compañeros de la Mesa a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Yo voy hablar desde el territorio que mayoritariamente voto por el ¡SÍ! Ese territorio que hace parte de la Colombia profunda de la gran desigualdad de la pobreza en el campo, un departamento que ha padecido todas las guerras, por eso salimos mayoritariamente a apoyar el ¡SÍ! y desde luego que debo decir desde el Cauca que reconocemos legítimamente el triunfo del ¡NO!, pero no por eso debemos dejar de decir desde nuestro territorio caucano que parte de las desgracias y de la situación de nuestro territorio caucano de marginalidad y pobreza, también de inmensa diversidad y riqueza de haber padecido los horrores muchísimos de los horrores de la guerra también nos entristece el centralismo de este país.

No pudimos que quienes viven en el centro de este país entendieran los horrores de la guerra de la periferia de lo que llaman la Colombia profunda y por eso tengo que hacer un llamado desde el Cauca a quienes ganaron y prometieron también para poder ganar que es necesario que le digan a los habitantes del Cauca de manera clara y contundente cómo vamos a salir de esta incertidumbre, de este limbo en el que estamos.

Claro, esperamos que efectivamente se diga cómo es que ellos piensan el tema de la renegociación, cuál es el camino, la ruta, el que, el cómo, el cuándo, porque claro nosotros hablamos por los que votaron ¡SÍ! y los que ganaron con el ¡NO! pues deben darle respuestas entonces a todo el país también, porque la inmensa mayoría de colombianos no votaron y ellos también tienen derecho a la paz, ellos también merecen un país en paz como todos los colombianos y como coincidimos los del ¡SÍ! y los del ¡NO! en que queremos la paz, nosotros así ellos no pues lo que debemos es encontrarnos rápidamente para responder a ese territorio como el Pacífico colombiano por ejemplo que acompañó directamente el ¡SÍ!

Es necesario que todos los políticos que hacen parte de este Congreso reflexionen sobre lo que ha pasado, porque este es un llamado también entonces a un país que le está diciendo a este Congreso que no quiere este Congreso, que esta desprestigiado que solo sabe hacer política tradicional con arandelas, con tamales, con tejas y que cuando se trata de mover la civilidad el derecho al voto ciudadano somos incapaces.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

También el llamado a la reflexión, también los colombianos le envían un mensaje contundente a las Farc, que no quieren a las Farc claro, pero tampoco están satisfechos con el Gobierno Santos, esa mezcla de cosas que fueron usadas con mecanismos falaces pues fueron el resultado y no tenemos que ahora lamentarnos por los resultados, pero sí es necesario una reflexión política, este Congreso y esta Cámara debe de reflexionar sobre lo que ha pasado y debe tender puentes para quienes orientaron el ¡NO! podamos construir efectivamente un país, en paz sobre todo para esa Colombia profunda como el territorio caucano.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo saludar aquí a mis compañeros de la JAL del país que se encuentran acá y que el proyecto de ellos está en segundo Orden del Día, para que por fin hoy lo saquemos.

Hombre lo primero con el resultado que hubo el día domingo lo primero que hay que desescalar es el lenguaje violento, uno veía una agresividad mediática, en Facebook, en Twitter, en todos lados una agresividad única, que le digo a los colombianos, cada uno puede tener su idea, no importa la que tenga, pero tenga el suficiente argumento para defenderla cuando desaparecen los argumentos aparece la agresividad.

Otra cosa los grandes perdedores hoy aquí son las firmas encuestadoras, dando unas tendencias que no existían, la última semana aparecía que el ¡SÍ! duplicaba el ¡NO! eso hay que revisarlo generando tendencias que no existen, estoy seguro amigo Óscar que los 13 millones de colombianos que votaron todos quieren la paz y aquí

no solamente vamos hablar por los del ¡NO! o por los del ¡SÍ! aquí vamos hablar por todos los colombianos, la diferencia entre los que SÍ y los que NO son algunos puntos de los acuerdos que hay que replantearlos mi gran preocupación es qué país tiene un censo electoral de casi 35 millones de votantes y que salgan solamente 13 millones y el 63.32% no salga es un mensaje poderosamente inquietante.

Ahora que hacemos, pues responderle al pueblo, cuales son las incomodidades que el pueblo tiene con respecto a los acuerdos el tema de la impunidad, la ilegibilidad política, el tema de tierras, el tema de los diferentes beneficios a las Farc, esos son los puntos que los colombianos votaron el día domingo, esos deberían ser los puntos primeros en la mesa porque es la voluntad del pueblo, no es momento de altives, ni de arrogancias, ni de posiciones rígidas, aquí no hay vencidos, ni vencedores, aquí ganó la democracia.

Los representantes del Gobierno, de las Farc y los del No que no solamente son Centro Democrático, mucha gente el Expresidente Pastrana, Martha Lucía, Londoño, una cantidad de gente deben sentarse con cabeza fría y manifestar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchos decían que no se podía renegociar, falso la sentencia de la Corte y los mismos acuerdos en el artículo 6.6 de la página 192 dice aceptamos el mecanismo de participación popular que la Corte indique en los términos que este Alto Tribunal señale, así que sí era posible. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Saludamos a todos los Representantes de los Ediles de Colombia que se encuentran presentes en el recinto, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno la primera es una consideración por supuesto que expresa el dolor de cerca del 50% de los colombianos y las colombianas que votamos por el ¡SÍ! y que refleja el trabajo incluso de este Congreso de la República, que por años de alguna manera ha persistido en la salida negociada al conflicto con las Farc y ojalá con el ELN y que vamos a seguir persistiendo.

Por supuesto que tenemos dolor, pero hay una sentencia de una tragedia griega de la Orístriada que dice que a la sabiduría por el dolor, pues ojalá este dolor que estamos sintiendo en tantos lugares con los jóvenes en los recintos de las universidades, en las calles, en las víctimas que están hoy aterrorizadas, en Bojayá, en Policarpa, en Tumaco que van a hacer ahora, entonces nos queda un enorme responsabilidad a este Congreso de la República a buscar salidas por supuesto respetando que gano un ¡No!, un ¡No! precario 52.000 votos pero esa es la democracia, yo me preguntaba hoy que tal que hubiera ganado el ¡SÍ! con ese resultado, quizá quienes hoy reivindican que es la democracia habrían dicho que era fraude, que la Registraduría no daba garantías, pero

bueno, ese es el escenario que tenemos y tenemos que seguir adelante.

En segundo lugar comunicarles que hoy en las Comisiones de Paz de Senado y Cámara tomamos algunas decisiones, una carta que le vamos a mandar al Presidente Santos pidiéndole que conforme una comisión de integrante del ¡No! de integrantes del ¡Sí! y de representantes de las víctimas, para que se escuche desde ahí cuales pueden ser las salidas, esto no puede terminar en un nuevo pacto de lo que ocurrió hace 50 años entre Liberales y Conservadores a esto hay que meterle ciudadanía y también tiene que resolverse más allá de un antagonismo entre los del expresidente Álvaro Uribe y el Presidente Santos, esta paz dijimos es nuestra y la vamos a defender.

En segundo lugar decisión de la Comisión de Paz, vamos a invitar a los del comité del No para que nos cuenten cual es la ruta que piensan que le van a proponer a Colombia, nos llevaron a este momento sentimos que no estaban preparados, porque no es sino escuchar las declaraciones de algunos integrantes de quienes lideraron el No, que van desde pedir la renuncia de Santos, hasta revisarse.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí ya termino, que van desde pedir la renuncia del Presidente, hasta decir que esto se ajustaría con dos años de cárcel de los integrantes de la Secretaría de las Farc y punto hemos seguido de todos los caminos y no hay una ruta y bien hoy la responsabilidad la tiene el No, porque le dijeron al pueblo colombiano y lo tienen que cumplir el ¡No!, no es el regreso de la guerra y entonces eso hay que cumplirlo.

Tercero aquí hay que hacer una tarea enorme y se abre un espacio para el Congreso de la República como Congresistas juramos cumplir la Constitución y el artículo 22 que es el derecho y el deber de vivir en paz, pues hemos acompañado este proceso y desde aquí tenemos que encontrar salidas para que prime la vida, para proteger en el corazón de este procesos las víctimas en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, sin lugar a duda también como pueblos indígenas como minorías étnicas y como un habitante más del sur del departamento de Nariño, con profunda tristeza recibimos esa noticia de que el No gana y el dolor de muchos colombianos de no entender a las víctimas de este conflicto que hemos manifestado ese derecho a vivir en paz.

A veces no entendemos porque hay colombianos indolentes por así decirlo porque como es que las personas o los que habitamos en las regiones más apartadas los que hemos sufrido el dolor le dijimos Sí a la paz, Sí a ese derecho de vivir en tranquilidad una paz con justicia social y precisamente que el No se haya reflejado en los

habitantes que viven en las capitales que no han tenido que sentir el dolor de la guerra en carne propia pero esa es digámoslo así la democracia pero hay un dolor de patria de no entender incluso la comunidad internacional se está preguntando qué porque aquí en Colombia no se entendió y porque los colombianos no quisieron vivir en paz.

Creo que ante todas las personas esas víctimas principalmente los jóvenes y muchos otros que quieren vivir en paz llamar a la unidad del país a la unidad de las fuerzas políticas que busquemos una salida negociada a este impase, que nosotros tenemos hacerle un llamado a las Farc y alegrarnos en sus manifestaciones que han dicho que no quieren retirarse y persisten en la paz, apoyarlo al señor Presidente de la República que aunque tiene muchos otros errores en otros temas se la ha jugado por la paz, y desde acá hay que mandarle ese respaldo para que puedan construir la paz y hacerle un llamado a los compañeros del Centro Democrático que están aquí que han sido juiciosos, que es un momento histórico y coyuntural de que ojalá ustedes compañeros ayuden armar un equipo de unas propuestas importantes para que se le pueda encontrar una salida dialogada a este conflicto.

Sabemos los que aquí han dicho que se votó por el No, que no es un No para continuar la guerra si no es un No para mejorar los acuerdos, pero hay que tener en cuenta que se daba una negociación y que hay unas líneas rojas que no están dispuestos a ceder el grupo al margen de la ley que quiere esta paz, de allí que un llamado muy especial a todos y al pueblo colombiano para que continúe y persista.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante un minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias un minuto persista en este anhelo y como lo hablaba la doctora Ángela Robledo, solicitarle al Gobierno y a las partes que si se va a conformar un equipo para retomar algunos puntos; ojalá se contemple la posibilidad de que las minorías étnicas, afro, indígenas y sectores sociales estén en esas mesas de diálogo que también se hace necesario y a veces por no escuchar a las minorías precisamente de este país, hay algunas consecuencias como que las estamos viviendo, porque de alguna manera se había excluido algunos sectores de la sociedad muy importantes en este acuerdo de paz tan importante. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada.

Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias señor Presidente, quiero como colombiano demócrata defensor del orden, la justicia y la autoridad, principios que identifican el ideario de mi Partido Conservador como Representante de mi departamento del Huila, pero por sobre todo como víctima de la guerrilla de las Farc, expresar en este recinto de la Democracia mi posición y reflexión sobre el momento histórico que vive Colombia cuando en las urnas el pasado domingo el pueblo colombiano decidió no refrendar los acuerdos en

La Habana, para ser coherente con lo que he manifestado siempre acerca de este proceso de paz que adelanta el Gobierno del Presidente Santos, debo reiterar nuestra disposición para avanzar sin vacilaciones en la búsqueda de esta tan anhelada paz que añoramos los colombianos.

Que esta sea la oportunidad para construir una paz sin impunidad desde nuestras regiones, con participación ciudadana, con inversión social, con verdadera justicia y en la que cualquier colombiano desde el más humilde hasta el más alto dignatario pueda disfrutar de ella sin reparo alguno.

Entendemos que debemos ser nosotros las víctimas desafortunadamente muchas de ellas olvidadas en este proceso quienes lideremos la reconciliación nacional, pero para ello es importante que se nos convoque y sobre todo que se nos diga la verdad para poder sanar las profundas heridas que este conflicto nos ha dejado.

Queridos colegas como miembro de este cuerpo legislativo me pongo al servicio de mi patria y al mismo tiempo le hago un llamado a todas las fuerzas políticas del país, pero especialmente a cada uno de los colombianos, para que desarmemos nuestros espíritus, para dejar a un lado la lastimosa y peligrosa polarización para reencontrarnos por más distantes que sean nuestras posiciones y opiniones y para que nos concentremos en lograr un gran acuerdo nacional incluyente que conlleve a tener lo antes posible una paz justa, estable y duradera. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le vamos a solicitar a los asistentes evitar los aplausos en las intervenciones, tiene la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente, buenas tardes para usted, para todos los compañeros y para quienes nos acompañan desde las barras un cordial saludo, también para los medios de comunicación.

Esta constancia, señor Presidente es para preguntarle al Presidente de la República, al doctor Juan Manuel Santos, si atendiendo el mandato que se expresó en las urnas el pasado domingo donde el No ganó, así fuese por un estrecho margen si realmente el Gobierno está dispuesto a corregir los puntos que la ciudadanía en los cuales la ciudadanía presentó o manifestó sus preocupaciones.

Esto debido a las últimas declaraciones de vocero de las Farc, quienes han dicho que probablemente no estén dispuestos a modificar el acuerdo final a pesar de que el mismos documento y la sentencia de la Corte contemplaron que si no eran refrendados mayoritariamente por la voluntad popular pues no eran aplicables y además eran jurídicamente vinculables para el Presidente, ya mi compañero el Representante Cuero mencionó el artículo 6.6 en cuanto a que la guerrilla y el Gobierno aceptaron que el mecanismo de participación popular era el que la Corte indicara en los términos que este mismo tribunal señalara.

Nos preocupa mucho que la Canciller María Ángela Holguín diga que de esto depende, la decisión de revisar los acuerdos depende única y exclusivamente de las Farc, es el Gobierno como representante del estado y como representante de los colombianos en la mesa de negociaciones quien debe hacer cumplir esta decisión del

pasado domingo por supuesto haciendo los acercamientos necesarios con las Farc en La Habana.

Estos acuerdos contenían el compromiso de reconocer el plebiscito, es contradictorio que las Farc quienes han pedido participación política durante 52 años hoy quieran justificar no aplicar el plebiscito, es decir, la decisión de los colombianos que fue una decisión democrática y absolutamente legítima, es muy importante que conozcamos entonces la posición del Gobierno nacional frente a esta postura que ha dicho la guerrilla que no permitiría reabrir los acuerdos y lo que haría por supuesto inocuo un acercamiento para un pacto nacional que permita llevar a un buen término los acuerdos.

El Centro Democrático reitera su voluntad de aportar al gran pacto nacional en busca de la paz con respeto a la Constitución, la Justicia y la no derogación de las instituciones ya lo ha dicho el Presidente Santos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Santiago.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, ya incluso el Presidente Uribe le pidió una cita al Presidente Santos para hablar, yo creo que esto demuestra que realmente lo que le dijimos a los colombianos doctora Ángela María, usted que se cuestionaba hace un momento en su intervención la voluntad que tenemos de revisar los acuerdos y que el No era una propuesta de revisar los acuerdos para mejorarlos en harás de que todos los colombianos nos sentamos incluidos en esta construcción de la paz que debe incluir este gran pacto nacional, incluidos quienes estuvimos en el No y quienes nos manifestamos el próximo domingo muchas gracias, nos manifestamos discúlpeme el pasado domingo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, señor secretario por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existe quórum decisorio en la plenaria y para su información hay dos proposiciones que buscan modificar el Orden del Día que no ha sido aprobado, pero si leído.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el Orden del Día leído señor secretario sírvase dar lectura a las dos proposiciones que están radicadas en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una es del doctor Carlos Alberto Cuero que busca pasar el punto 11 del Orden del Día que tiene que ver con el programa de tamizaje neonatal en Colombia del punto 11 repito al punto 2 del Orden del Día y el doctor Harry Giovanni González que pide ubicar en el 4º punto el Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, *por el cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados*, que está en el número 7 pasarlos al número 4 y repito el doctor

Cuero busca pasar el proyecto que esta de 11 al punto número 2 en lo que se refiere a proyectos de ley para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Yo debo poner en consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, pero yo quiero pedirle el favor con todo respeto al Representante Cuero a ver si de pronto hace una modificación a su proposición, o si la retira para poder darle tránsito al punto 2 del Orden del Día teniendo en cuenta que están presentes hoy los Representantes de los Ediles que han venido de todo el país, por favor sin aplausos, le voy a pedir a los Ediles que están aquí presentes que pueden estar ahí acompañando la sesión pero no pueden haber manifestaciones, ni de rechazo, ni de aplausos para ninguno de los Representantes.

Quiero pedirle la palabra al Representante Cuero, yo le voy a pedir el favor a todos los que están inscritos hay 16 inscritos todavía para hablar pero ya tenemos el quórum para poder dar inicio a la sesión. Si es para referirse a las proposiciones le voy a pedir el favor a los señores de registro por favor borrar las inscripciones que hay por favor, borrar las inscripciones para que se inscriban los que van a intervenir en lo que tiene que ver con el Orden del Día, por favor señores de registro, está abierto el registro.

Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, con todo respeto cuando se hace una moción de orden la Mesa Directiva debe conceder la palabra para que podamos nosotros referirnos a ella estamos pidiendo la palabra para una moción de orden, porque nosotros consideramos que hoy es un día muy importante para el Congreso de la República, es el primer día luego de una votación de un plebiscito que tiene al país dividido, que tiene al país en incertidumbre y los partidos políticos quieren manifestarse al respecto.

Si bien es cierto existe una regla que es acordada por todos nosotros en cuanto a que las intervenciones culminen en el momento en que tenemos quórum decisorio, yo si le quiero pedir con mucho respeto que por favor deje que los partidos políticos intervengan y fijen su posición hoy sobre el tema de la paz en el país, sobre el tema del plebiscito y sobre el tema del camino que debemos seguir los colombianos en este propósito, de manera tal que yo creo que si usted simplemente ordena las intervenciones que había, les da un tiempo prudencial, todos podemos manifestarnos al respecto y yo creo que eso sería una petición que hago yo, pero creo que todo el Congreso se sentiría identificado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Harry González ha retirado una proposición que estaba en secretaría, mire Representante vamos a aprobar el Orden del Día y si ustedes consideran pues vamos a continuar entonces con las intervenciones de los Representantes, el Representante Cuero mantiene la proposición de la modificación o la retira, tiene la palabra el Representante Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Señor Presidente obedeciendo que ya el proyecto de ley de los Ediles está en 2º puesto del Orden del Día yo

retiro la proposición que había hecho hace 15 días para que el Orden del Día se mantenga y el proyecto de los de la JAL siga en el 2º lugar y se discuta hoy, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien retiradas las proposiciones entonces pongo en consideración el Orden del Día leído, está en discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con la venia de los señores Representantes antes de empezar a conceder nuevamente entonces el uso de la palabra los que se están inscribiendo vamos a dar posesión a un nuevo Representante a la Cámara que ingresa en el día de hoy como miembro del Partido Liberal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Llamamos al doctor Nevardo Eneiro Rincón Vergara, para que tome posesión por favor que suba en el atril de la mesa principal donde está la Presidencia y los Vicepresidentes, para que entre a remplazar al doctor, por falta absoluta al doctor Pedro Jesús Orjuela Gómez.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Doctor Nevardo Eneiro Rincón Vergara, invocando la protección de Dios juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

Intervención doctor Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Sí prometo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si así lo hicieras que Dios y la Patria os lo premien y si no que él y ella os lo demanden.

Muy bien Representante felicitaciones y bienvenido a la Cámara de Representantes.

Tiene el uso de la palabra la Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente, el pasado 2 de octubre va a ser recordado señor Presidente como un día histórico para la democracia de Colombia, un día en que los intereses y las preocupaciones de la ciudadanía prevalecieron sobre las imposiciones de sus dirigentes, ganó la Constitución señor Presidente y hoy hay colombianos y está demostrado que están inconformes con un acuerdo de paz que ha sido poco o nada incluyente con la sociedad civil, pero, que además ha sido permisivo con temas trascendentales como la impunidad de crimines de lesa humanidad o la equivalencia jurídica de las fuerzas militares y los militantes de las Farc al interior de la denominada justicia especial para la paz.

Fueron muchos los abusos que tuvimos que soportar los promotores del No y sobre todo los que militamos en el Centro Democrático, muchas las injusticias cometidas contra nosotros y sin embargo, asumimos el costo político de enfrentarnos al discurso del Gobierno que equipara el acuerdo de La Habana con la paz misma, lo hicimos seguros de que hacíamos lo correcto que estábamos en el lado correcto de la historia, porque representamos a una gran parte de Colombia que no se sentía representada por el acuerdo firmado en Cartagena.

La campaña fue desigual en términos económicos y publicitarios pero la votación derrotó el falso dilema entre los amigos de la guerra y los amigos de la paz, como ciudadana, representante a los intereses de los colombianos y de los bogotanos en particular y como una madre responsable anhelo profundamente la paz para Colombia.

Los resultados del No se constituyen en una representación de los valores de la legitimidad, la transparencia y la inclusión indispensables para un proceso de paz, los resultados del No, robustecen la negociación y permiten a los acuerdos respondan a los interrogantes y a las necesidades que el país voto y por lo que decidió el pasado domingo, los resultados del No se constituyen en la oportunidad perfecta para unificar al país que hoy se divide por mitades casi exactas, si sumamos nuestros argumentos a la negociación téngalo por seguro que la paz se consolidará y solo así esta será una paz verdadera.

Por último creo que debemos trabajar por ese acuerdo mejor que nos habían dicho que era imposible, pero que los colombianos exigieron valientemente en las urnas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, pero permítame informarle a los Representantes a la Cámara y en particular a usted Representante Tatiana que en las intervenciones solamente puede leerse citas que vayan hacer pero no para hacer lectura de los comunicados, antes de conceder el uso de la palabra al Representante Álvaro Hernán Prada, permítame con su venia Representante concederle el uso de la palabra al Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara, que acaba de tomar posesión como nuevo Representante, sonido para el atril por favor.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Muy buenas tardes, amigos especialmente del Departamento de Arauca, quiero agradecer primeramente a Dios por el esfuerzo que ustedes hicieron para venir y acompañarme en esta tarde tan importante, este es un paso de los escaños que hemos ido subiendo en el ejercicio político, ustedes han estado conmigo en los procesos anteriores y hoy vienen demostrándonos su apoyo incondicional.

Un saludo al señor Presidente, a la Mesa Directiva y a todos los Representantes a la Cámara de todo el país, quiero manifestarles que he venido trabajando en el ejercicio político por muchos años y hoy hago parte de esta Corporación dejando un espacio en la Asamblea Departamental de Arauca, el día sábado que fue aprobada mi renuncia en plenaria para tomar posesión hoy en este lugar.

El trabajo que ustedes vienen desempeñando el pueblo colombiano lo está calificando cada día mejor por

el ejercicio que se ha venido demostrando a través de los medios y lo que sucedió el 2 de octubre tiene al país en una incertidumbre, el departamento de Arauca es un departamento de los que tal vez ha sido azotado por la violencia al punto que en Arauca hay un parque de los mártires, que es donde se muestran todos los nombres de los dirigentes políticos asesinados por los grupos al margen de la ley; esperábamos que nuestro departamento con todos los azotes de la violencia quisiera tener un voto positivo a este proceso, pero hoy no podemos retroceder tenemos que continuar en busca de la unidad, no solo de los partidos políticos sino de todos los sectores.

Creo perfectamente sin derecho a equivocarme que el desconocimiento en La Habana para darle participación a la iglesia cristiana evangélica fue los resultados obtenidos el 2 de octubre es un sector que estuvo callado, pero que no compartió desde un principio que no se tuviesen en cuenta y he ahí los errores, los resultados.

Reitero mis agradecimientos señor Presidente, Mesa Directiva y a todos mis amigos de Arauca y cuenten con este servidor incondicionalmente, Dios me les bendiga feliz tarde.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal Molina.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, hoy quiero manifestar que me siento muy satisfecha de poder ser participe de estos hechos históricos que ocurrieron el domingo 2 de octubre en Colombia, nosotros consideramos que se salvó Colombia y se salvó el Estado de derecho y también tenemos que reconocer que en esta decisión participaron las iglesias en su mayoría cristianas, participaron las víctimas, participaron los campesinos y hay que ver cómo en Bogotá ganó el No en las poblaciones con esas características particulares de ser zonas pobladas por gente de provincia, por gente desplazada por la violencia, desplazada por la pobreza como es Usme, Ciudad Bolívar y Bosa, campesinos y gente humilde y trabajadora que no aceptan el mal ejemplo como forma de vida.

El Presidente Santos jugó al todo o nada, él es víctima de su propio invento porque la arrogancia no es buena consejera, hoy aprendí que la dignidad humana no tiene precio y que la voluntad de Dios está por encima de todo, nos espera un gran pacto político donde quepamos todos, no solo privilegios para las Farc y donde así como se puede pensar en que exista participación política de grupos ilegales que quieran ser incorporados nuevamente a la sociedad y al Estado de derecho se piense primero en sus víctimas que tiene más derechos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante María Fernanda, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Con las buenas tardes Presidente a usted, a los compañeros, a nuestros amigos Ediles del departamento del Meta, nuestro abrazo grande en este día.

El Meta dijo Sí a la paz, pero no a los acuerdos de La Habana, con gran satisfacción tenemos que registrar

el mandato popular que a través de las urnas casi 200 mil metenses más o menos el 64% de la población pues rechazó la impunidad, la ilegibilidad política la no aplicación de penas efectivas, el narcotráfico, la extorción, la no entrega de niños y un sin número de desacuerdos que estaban consignados en lo que venía de La Habana.

El Meta no ha visto por televisión la violencia, el Meta lo ha vivido, ni por titulares de prensa, el Meta ha aportado muchas de las víctimas, varios de los municipios han sufrido el flagelo de la guerra en carne propia, en el entendido que la paz debe ser el fin común y el final pues tenemos que decir que hoy toda nuestra disposición, todo nuestro entusiasmo va encaminado a lograr que dentro de ese grupo de colombianos queden todos incluidos.

Nuestro profundo agradecimiento a todas esas personas que votaron por el Sí que votaron por el No que inclusive se abstuvieron de votar el día domingo, con una mano firme, pero también con un corazón grande asumimos un reto pero ante todo somos conscientes de la responsabilidad histórica que nos asiste, este acuerdo debe ser por las víctimas, por los hijos, por los nietos, por todos los colombianos y desde nuestra orilla la mano tendida para que este acuerdo sea una realidad para todos los colombianos. Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, quiero hablar sobre algunos aspectos muy puntuales, porque ha habido un mensaje hermoso en el departamento de Boyacá y sobre todo en zonas, donde han vivido y han sufrido esa violencia de las Farc y fue donde triunfo el No, la provincia de Sogamoso, donde triunfo el No un municipio después de 9 tomas guerrilleras de las Farc, ganó con más del 75%, la provincia del norte, Valderrama, Gutiérrez, el Municipio de Chita donde hubo el burro bomba ganó el No, la ciudad de Puerto Boyacá qué tanto sufrimos en combates de la violencia de las Farc, paramilitares ganó el No, toda la provincia de la Libertad que es muy conocida porque es Paya, Pisba, Pajarito, Labranza Grande, toda la provincia, sufría abatida por la violencia de las Farc ganó el No, es un mensaje hermoso también municipios como Aquitania, sufridos por la violencia de las Farc ganó el No.

Un mensaje hermoso que nos dan todos los boyacenses y yo hago un llamado a la Cámara de Representantes, a los medios de comunicación y a todos los colombianos que sigamos apoyando estos pronunciamientos y las buenas intenciones que hemos escuchado de las Farc, del Presidente Santos y de todos los que apoyaron el No.

Celebro la reunión que va a tener mañana el Presidente Uribe y el Presidente Santos a las 11 de la mañana en el Palacio de Nariño, celebro porque aquí la responsabilidad no es de los que votaron el No, la responsabilidad es de cada uno de todos los colombianos de unirnos y construir unos mejores acuerdos, con justicia y donde tengan en cuenta que mi departamento es muy importante, los campesinos que han sufrido esta guerra y esta violencia. Y yo también tengo que ser muy claro y alabar también al Presidente Santos por su pronunciamiento, ese mismo domingo cuando dijo los que votaron Sí y los que votaron No todos quieren la paz, ojalá lo hubiera hecho

antes porque nadie quiere la guerra, ni la violencia, esas buenas intenciones las promuevo e invito a los que están creando miedo, desesperanza unámonos paremos esto, el debate y la polarización dejémoslo hasta el domingo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

El debate y las razones del Sí y del No dejémoslas hasta el 2 de octubre, ahora sentémonos a debatir cómo podemos construir un mejor acuerdo, con justicia, para el futuro de las nuevas generaciones de colombianos y en mi caso en mi departamento de boyacenses. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención de la honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para toda la plenaria de la Cámara y bueno, yo sí creo que estamos en una crisis política que tenemos que tener mucho tino, mucha audacia y mucha generosidad para resolverla; me preocupa que ninguno de los sectores que participó en la contienda del 2 de octubre estaba preparado para el No, ni siquiera los sectores del No, ni siquiera los sectores del Sí y de alguna manera pues en estas 48 horas se ha dado un maremágnum de declaraciones, de puntos de vista, pero yo sí quisiera que el país, que la clase política de este país esté a la altura de las circunstancias, trece millones de personas votaron y quedamos casi que en un 50 – 50 obviamente ganando el No, 50.20 y algo y esa realidad política nos impone el desafío de buscar fórmulas que le den respuesta a esos trece millones de colombianos que aparentemente todos quieren la paz, pero que tienen reparos o tienen diferencias sobre el contenido de los acuerdos, pero recordemos también que la Farc negoció con el Presidente de la República y ambos dijeron ya todo está acordado, ahora viene esta decisión popular y se requiere escuchar a los líderes del No, que no solamente es el Centro Democrático que son varios sectores del No para que ellos le digan al país como es que se pueden modificar los acuerdos.

A mí me preocupa lo que he venido leyendo en los medios de comunicación, en las redes sociales, porque pareciera que lo que se quiere no es contribuir a mejorar los acuerdos, sino enterrar los acuerdos o incluso se quiere utilizar el No para aunar una campaña hacia el 2018, como si el objetivo superior de alcanzar la paz en este país no fuera un objetivo importante y me preocupa que se pongan candidaturas, porque si ustedes miran los tres negociadores que pone el Centro Democrático estaban anunciados como los tres candidatos potencialmente precandidatos a las elecciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Alirio.

Intervención de la honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, entonces la preocupación mía es que el Presidente Santos y el Expresidente Uribe si van

a hablar mañana tiene que hablar con una posición de salvar este proceso y no anteponer intereses políticos, aspiraciones al 2018 y todos los colombianos tienen que ser escuchados, yo lamento mucho que en diecinueve departamentos donde ganó el Sí que son los que no ven la guerra por televisión, si no que la viven más directamente, esos departamentos que son de la periferia, que tienen menos votación pues ellos dijeron que Sí y las víctimas de este país fueron muy generosas y dijeron que Sí, entonces yo insisto en que hay que hacer ese gran pacto nacional y que no estemos en el marco de los apetitos electorales del 2018, que miremos realmente como le damos una salida seria que permita no un borrón y cuenta nueva, porque en muchas declaraciones que he escuchado de miembros del Centro Democrático, pareciera que más que salvar los acuerdos lo que quieren es enterrar el proceso de paz. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente nuevamente por su gentileza, Presidente lo que pasó el domingo es un tema sin precedentes en el país, es un tema bastante complicado yo no creo que pueda haber sectores que estén contentos con esta situación que se presenta hoy en el país, pero yo creo que hay que resolverla.

Si bien es cierto los del Sí no estábamos preparados para la derrota, los del No tampoco están preparados para la victoria y eso implica que nosotros tenemos que muy rápido movernos, yo no quiero imaginarme un país donde en 15 días por ejemplo los guerrilleros empiecen a volver a las zonas donde legendariamente han estado y se queden sin plata para comer en la selva o para vivir en la selva que pueda llegar a pasar, es una realidad, no quiero atemorizar, pero yo creo que eso puede suceder.

Lo cierto es que hay que, si bien es cierto avanzar hay que analizar también los factores por los cuales se ganó y hay muchos, yo creo que ganó todos aquellos que se leyeron los acuerdos y su convicción personal los hizo creer en que no estaban bien hechos, ganaron todos aquellos que fueron confundidos también por las aseveraciones falsas que se hacían sobre los mismos, en los diferentes foros en los que yo pude participar me dijeron cosas como que yo no voto por la paz, porque los guerrilleros no van a entregar las armas porque Colombia se va a convertir en un Estado socialista, porque yo no quiero que la herencia de mis padres se vaya a pagar a los guerrilleros de las Farc, porque les van a dar 2.000.000 de pesos mensuales, porque sencillamente aquí el proceso de paz no tiene en cuenta a las víctimas, en fin muchas cosas que se tejieron alrededor al proceso de paz que yo creo que hizo mucha carrera y lograron confundir también al elector, también hay que reconocer que ganaron todos aquellos por ejemplo que no estuvieron de acuerdo con el planteamiento por ejemplo de una posible cartilla de género en el país, ganaron las versiones o las vertientes perdón religiosa que no estaban de acuerdo ni comulgaban con esos temas.

En fin hubo una serie de cúmulos que hasta el huracán Matthew tuvo que ver con eso, pero yo creo que más allá de lo que sucedió el domingo en términos de votación tenemos que estar con mucha atención porque el país está dividido.

Las regiones del país rodean en el mapa electoral con un Sí a las regiones del centro del país, la periferia del país más abandonada rodea con el Sí a los departamentos del centro donde legendariamente se ha invertido más en el país que en las otras y eso son temas que hay que analizar de una manera bastante contundente, hay que tener una claridad sobre los puntos que se van a tratar, celebro que mañana según entiendo los medios de comunicación registran que va a haber una reunión entre el Presidente Juan Manuel Santos y el Senador Álvaro Uribe Vélez, creo que esa reunión es determinante para los pasos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, creo que esa reunión es determinante para saber cuál es el camino que todos debemos seguir, si bien es cierto hay unos factores que inciden en una renegociación supuesta que se debe hacer sobre los acuerdos de paz, también es cierto que los factores de renegociación son factores que son muy importantes en la mesa y que su renegociación yo creo que no es nada fácil, pero si todos caminamos en conjunto lo podemos lograr, las Farc por un lado deberán ceder, los que votaron por el No deberán ceder, los que votamos por Sí deberán ceder y nosotros como Partido de la U hemos analizado también el tema y estamos de acuerdo en que debemos garantizar que eso suceda y así como la opinión pública nacional está polarizada, nosotros como partidos desde el Congreso de la República lo que debemos mandar es una muestra de unidad a todo el país y decirles a todas esas personas que votaron por el No o que votaron por Sí, que vamos a unirnos en favor de que la paz, la renegociación de la paz o los caminos a seguir después de las votaciones del domingo resulten efectivas para la reconciliación del pueblo colombiano. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza María Pinzón.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo en esta tarde y decirles que estamos muy felices, estamos motivados, porque prevaleció la democracia y agradezco a Dios y a los 6.424.385 personas de Colombia que el pasado domingo le dijeron No al acuerdo firmado entre las Farc y el Gobierno.

Esos colombianos que quisieron participar en la construcción de un mejor acuerdo, un acuerdo incluyente, un acuerdo donde todos actores de la sociedad puedan participar, con esta historia y esta histórica decisión no gano un partido, ni gano una persona, gano Colombia, ganaron las mujeres, los niños, las familias, todos los colombianos que necesitan tener una paz genuina y transparente, en todo este proceso hicimos una campaña muy limpia sin recursos, con todos los medios en contra la hicimos caminando por los pueblos, las veredas, las ciudades, las calles, visitando a todas las personas que están en esos lugares preocupadas y estaban como sin

saber para dónde coger, ese pueblo al que visitamos y recorrimos y con quien compartimos ellos fueron los que tomaron esa decisión.

Ahora se inicia un nuevo camino donde todos debemos reflexionar y pensar en el bienestar de los cuarenta y cinco millones de colombianos y no en un solo grupo de personas, Colombia necesita un cambio, pero con justicia e igualdad, por encima de todo se necesita esa justicia y esa igualdad, porque el efecto de la verdadera justicia siempre será por la cual votamos todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Élbért Díaz Lozano, Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, bueno a diferencia de mucha gente que está feliz, pues yo sí debo estar un poco triste porque pienso todo lo contrario, triste porque creo que desperdiciamos los colombianos una bonita oportunidad de poder tener una paz con las Farc, la votación que se registró el pasado domingo, es clara y yo creo que hay que reconocerla la votación que se dio, toda vez que se ganó por unos votos muy pocos, pero esos votos le dio ganador al No, sin embargo yo pienso que esta situación es muy compleja y como ya se ha dicho aquí, se necesita la participación de todos los sectores para seguir insistiendo y persistiendo en lograr la paz de este país.

Creo también que hay que tratar de incluir, no solamente a las Farc, sino también al ELN en este nuevo proceso que creo que se debe dar, aspiramos a que las propuestas de los partidarios del No sean claras y contundentes en el tema de la impunidad por ejemplo, cuál va ser la cárcel que se va a proponer por parte de estos sectores que ganaron con el No, ¿va haber cárcel para todos? parece ser que no hay una propuesta de que haya una admistía, para los guerrilleros rasos, aunque ese era un proyecto de ley que estaba para aprobación de este Congreso, precisamente en esta semana se debería radicar ese proyecto de ley.

Igualmente el tema como la elegibilidad política cuál es la propuesta concreta, yo quiero saber eso cuál es la propuesta concreta; también quisiera saber sobre el tema de la reforma rural integral, el punto número 1 del acuerdo de La Habana y en fin todas esas propuestas que hicieron que mucha gente que no hace parte entre otras cosas de ningún partido.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Élbért Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, para terminar simplemente decir que sí quisiera saber y no solamente Élbért Díaz como Representante a la Cámara, sino todos los colombianos tenemos que saber y debemos saber mejor cuáles van hacer esas propuestas que se opusieron a este acuerdo de La Habana y que prácticamente tienen que ver precisamente con la cárcel de los guerrilleros que no haya impunidad.

Vamos a ver cómo es que no va a haber impunidad en la nueva propuesta, vamos a ver cómo es que no le

vamos a dar participación política a la guerrilla cuando el origen de esta guerra intortuosa de cincuenta y dos años es política, el origen de esta guerra es política, como va a ser la propuesta entonces de la elegibilidad política para estos grupos guerrilleros, como van a hacer entonces la propuesta para entregarle las tierras de los baldíos que tiene el país a los pobres de Colombia eso es lo que yo quisiera saber y no solamente yo todos los colombianos debemos de saber cuál es la propuesta de los grupos que estuvieron con el No, eso es lo que quisiera saber señor Presidente y aspiramos a que en últimas sea la paz la que perdure y la que sea la que llegue a este país que es lo que necesitamos todos nosotros. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante Ana Cristina Paz Cardona.

Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para cada uno de los Congresistas que se encuentran en esta tarde acá.

Mi llamado es especialmente un mensaje a la democracia y es la necesidad o una imperiosa reconciliación nacional, sin embargo hay un mensaje que nos debe quedar en este resultado específicamente para el Congreso de la República y es que las reformas que requiere el país para que haya paz no solamente deben pasar por unos acuerdos, para que fueran refrendados y como ya sabemos el resultado el llamado es para que el Gobierno nacional presente esos acuerdos al Congreso de la República y que seamos nosotros que desde aquí podamos evaluar, yo sé que va ser imperiosa y de pronto muy extenuante, pero yo sí creo que es la necesidad que tenemos en estos momentos todos los colombianos para que lleguemos a un feliz término.

Por supuesto aplaudo para que mañana el expresidente Álvaro Uribe Vélez y nuestro Presidente puedan sentarse a dialogar y llegar a un acuerdo porque en verdad en estos momentos en todos los departamentos que estuvimos de acuerdo con el Sí al plebiscito estamos en un limbo, qué va a pasar y yo creo que es el momento y el ahora, es ya que es el futuro porque no podemos quedar nosotros como qué va a pasar, qué vamos hacer e internacionalmente qué va a pasar, porque si nuestros amigos de otras naciones creyeron en un proceso de paz como es eso que en estos momentos nosotros nos están llamando que Colombia no quiere la paz, yo creo que es el momento, el ahora. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Un saludo señor Presidente, muchas gracias, yo creo que no vale la pena repetir sobre lo ya dicho creo que el país se pronunció de manera muy clara a pesar de la estrecha diferencia y el pronunciamiento fue un No a los acuerdos firmados en La Habana.

Yo veo que ya hoy es martes y todavía no conocemos una propuesta concreta sobre qué es básicamente,

esencialmente y de qué manera lo que queremos cambiar de los acuerdos, hasta hace unas horas estábamos en la incertidumbre porque eso solamente lo pueden resolver el expresidente Álvaro Uribe y los promotores del No con el Gobierno nacional.

Durante los cuatro años de discusión y negociación fueron muchas las voces que se alzaron diciendo que antes de avanzar en La Habana, había que avanzar en la paz interna y creo que ese es el mensaje que nos mandó el resultado electoral del pasado domingo y yo espero además de aplaudir la reunión que se va a llevar a cabo en el día de mañana a las 11 de la mañana entre el expresidente Uribe y el Presidente Santos, para que de esa salga lo que definitivamente va a marcar no solo el acuerdo sino que es la reunión histórica para definir el rumbo de la nación en las próximas décadas.

Señor Presidente yo me voy a apartar un momento de comentar y de seguir comentando el tema plebiscito, para hacerle un llamado a las autoridades que tienen que ver con la gestión del riesgo y la atención de desastres a nivel nacional, desde el día sábado y con días de ante-laciones estaba anunciado lo que iba hacer el coletazo del huracán en la costa caribe colombiana, el sábado se dispararon todas las alertas sobre los municipios Aracataca, Algarrobo, Fundación, el Retén, Zona Bananera, Santa Marta y esta es la hora señor Presidente con mucha vergüenza que no han llegado las ayudas del orden nacional a estos municipios.

A mí me da mucha pena tener que denunciar esta situación, pero nuestra gente ya empezó a tomarse las carreteras a impedir el tráfico por la troncal del Caribe esperando.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Esperando que esas ayudas lleguen a tiempo, la demora ha sido fatal para estas familias hay más de 14.000 familias damnificadas en el norte del Magdalena, alrededor de 70.000 personas señor Presidente y hasta el momento a los municipios de manera directa solo han llegado las ayudas gestionadas por la señora Gobernadora, por el sector privado, pero de la oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres no han llegado aún.

Un llamado al señor Márquez para que desconcentren no es posible que las ayudas estén concentradas en las ciudad de Bogotá cuando el Caribe estaba anunciado que iba hacer objeto del coletazo del Huracán Matthew. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente, sea lo primero desde este recinto agradecerle de manera afectiva y humilde a todos los actores sociales y políticos del departamento del Cauca que de manera rotunda le dijeron Sí al plebiscito, y lo hago porque sin duda hemos vivido la guerra el conflicto y teníamos una firme esperanza en este momento de la historia, pero también tenemos la hidalguía de reconocer el triunfo del No y llamar a los diferentes actores,

a diferentes actores de partidos y de organizaciones que estuvieron por el No incluidos sin duda el Centro Democrático.

Hoy nos requiere humildad, sabiduría, inteligencia para sacar adelante este momento del país, no es fácil, no hay razón para la alegría, hay incertidumbre, no solo en este escenario del Congreso, sino en ese país rural, en ese país humilde que allí se había puesto la esperanza en el Sí y por ello más allá de reconocer el triunfo, es importante que se empiece a escuchar cuáles son las propuestas en la campaña, fue fácil oír las descalificaciones al Sí al plebiscito y hay que reconocerlo como estrategia y como mecanismos electoral, hoy el llamado es a las propuestas y esperamos que ese escenario de mañana entre el ex presidente hoy Senador Alvaro Uribe y el Presidente Santos, le permita al país saber de fondo sobre en qué van las propuestas, para nosotros también en este escenario del Congreso transmitirle al país confianza, seguridad, ese país de casi trece millones de colombianos y de quienes no votaron que creen firmemente en que sea posible terminar la guerra, terminar este conflicto y por ello me uno al llamado de varios colegas en término de las propuestas, en el punto del campo en el punto de la posible impunidad.

Pero creo que no es diciendo sí o preguntándole al Presidente Santos si los acuerdos son posibles de modificar o no, es yendo a la mesa y proponiendo aquí se dijo siempre que difícilmente era posible el No, pero el triunfo del No obliga a redefinir los acuerdos y obliga también a quienes triunfaron a esos que humildemente desde el No han dicho que también quieren la paz a que sean propositivos, a que le hablemos claro al país, a que no divaguemos porque está en juego la estabilidad, la institucionalidad y por eso ese mensaje no es ni a Santos, no a Uribe es a todos es todos, al país entero y finalmente algo aquí durante semanas se mencionó que posiblemente y quizás anteponiendo una derrota.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Carlos Julio Bonilla.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Que no se dio, porque naturalmente hemos reconocido el triunfo del NO, se dijo que la mermelada y el gobierno y las circunstancias presupuestales actuarían para derrotarlos y también se dijo que la Registraduría generaba dudas y que se antepone de una vez para decir que los resultados electorales no serían los adecuados.

Hoy reclamamos con acto de responsabilidad el éxito de la Registraduría, en la elección del Presidente Santos, ayer y en el triunfo del NO en el plebiscito el 2 de octubre, entonces creo que con dignidad este país tiene que salir de esas verdades a medias y de esas mentiras que tanto daño hacen; nuestro llamado de afecto y de confianza a quienes hoy con el NO han triunfado y la Registraduría por haber sido garante de esta democracia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, un saludo respetuoso para todos los colegas y de manera especial para los Ediles que han venido a verificar el trámite de un proyecto muy justo para ellos, quiero expresar una felicitación al país entero por la votación del pasado domingo, una felicitación porque salimos motivados a buscar la paz absolutamente todos los colombianos, tanto quienes votaron por el SÍ, como quienes votamos por el NO y quienes se abstuvieron, igualmente porque los acuerdos no le generaban la confianza para determinar la paz de Colombia.

Hoy unidos en ese mismo común denominador tenemos la oportunidad de construir un buen acuerdo, de corregir el mal acuerdo que se había presentado y cambiarlo por un buen acuerdo que le dé confianza a los colombianos, tampoco era posible hacer una paz estable y duradera en el tiempo cuando se había excluido al pueblo colombiano de la negociación y sobre todo se había restringido la posibilidad de participar con propuestas a una parte de la nación que representamos nosotros como oposición al Gobierno del Presidente Santos.

Sin duda tenemos la oportunidad de construir a partir de un gran pacto nacional, que pueda involucrar a otros sectores que hoy generan violencia como el ELN, como las mismas Bacrim, aquí para hacer referencia a lo que hablaba tal vez un Representante del Cauca o una Representante del Partido Verde hace unos minutos, donde exponían con verdad que hay víctimas que votaron entusiasmados e ilusionados por la paz, también hay que reconocer que hay muchas víctimas que votaron por el NO, porque no justificaban toda la criminalidad para llegar al poder en cabeza de las FARC, así como el Cauca ha tenido violencia la hemos tenido en el departamento del Huila, en el departamento del Caquetá, en el departamento del Meta, en el departamento del Tolima, en Arauca y en catorce departamentos donde ganamos ampliamente con el NO.

Ahora hay que revisar los errores cometidos en los acuerdos, pero también.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Pero también hay que revisar los errores cometidos en la conducción del proceso de negociación, no es con arrogancia, no es con autoritarismo, no es con derroche, no es excluyente, excluyendo a gran parte de la población con prepotencia como se puede lograr la paz, cuidemos lo que significa la paz, no permitamos que se abuse de la palabra, no permitamos que la paz sea la excusa para no gobernar, no permitamos que la paz sea la excusa para cambiar el estado de derecho, no permitamos que la paz sea la excusa para poner en riesgo nuestras libertades.

Ahora hay una oportunidad entre todos incluyente, pero teniendo en cuenta los derechos de los ciudadanos que se manifestaron ampliamente, para decir un NO rotundo a los errores que se habían cometido en el pasado, tanto en lo material, en el fondo como en la forma.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante, Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente, como millones de colombianos también nos encontramos muy tristes por los resultados del pasado domingo más cuando representamos un departamento que sigue siendo azotado hoy por la violencia de las FARC, donde tenemos un frente que ha manifestado públicamente que es conocido por el país que no se va a desmovilizar y así salimos a votar a decirle SÍ al plebiscito el 78% de la población del Vaupés se manifestó masivamente apoyando este plebiscito el día domingo, debemos aquí es exigir a los promotores del NO que sigue ahora, porque seguimos en el limbo como muchos aquí ya lo han manifestado anteriormente, seguimos en el limbo de una promesa que nos hicieron durante la campaña, dijeron que ya estaban preparados y que tenían la solución para el día lunes, estamos terminando el día martes 4 de octubre y no hemos escuchado ninguna solución a este limbo en cual nos han sometido.

La voz de los que no votaron también debe ser escuchada, estas personas no votaron porque fueron confundidas, por una u otra posición, por una u otra campaña, les dio miedo apoyar los del SI, pero también les dio miedo apoyar los del NO, ahora el Gobierno no puede tampoco hacerse el de los oídos sordos, con estos territorios tan golpeados por la violencia y abandonados por los diferentes gobiernos en años anteriores, es hora que el gobierno empiece a Educar sus ojos a estos territorios que además le dijeron SÍ al plebiscito masivamente.

Debo rechazar también la posición de algunos del Centro Democrático y se los digo aquí de una manera muy respetuosa cuando dicen que no hay interés político, claro que SÍ tienen interés político, solo veamos cuáles son los delegados que el Senador Uribe que envió a dialogar con el gobierno con los delegados del gobierno, tres precandidatos presidenciales para el 2018, todos con unas muy buenas capacidades, dicen los de Centro Democrático que fueron maltratados, yo no lo creo, al contrario muchos de nosotros también recibimos maltratos de parte de ustedes y traigo a colación las versiones que dio el excandidato presidencial Óscar Iván Zuluaga en el Caquetá, donde trato a nuestros campesinos de tener carteles de la ganadería.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Donde trató a los campesinos del Caquetá como miembros de carteles, eso también exige una rectificación del señor Óscar Iván Zuluaga, porque allá triunfó el NO y le dijeron que estaba equivocado en sus posiciones.

No entiendo cómo promueven la paz y no aceptan, los acuerdos han dejado al país en el limbo, no entendemos tampoco cómo se celebra la posibilidad de que un grupo armado que le ha hecho tanto daño a este país no entregue las armas y lo digo que sí celebraron, porque el día domingo hubo pólvora en muchos lugares del país, en muchos lugares del territorio colombiano celebrando el triunfo del NO, pero igualmente también quiero celebrar la posible reunión que ya han anunciado aquí

para el día de mañana ante el Presidente Uribe, entre el expresidente Uribe y el Presidente Santos, pero no soy muy optimista de lo que allí se pueda acordar, cuando hubo un pronunciamiento del pueblo no apoyando al Centro Democrático, que no se equivoquen, no apoyando al expresidente Uribe, fue un rechazo contundente hacia las FARC, eso sí lo creemos y de pronto a las falencias a las equivocaciones que se han cometido al interior de este gobierno; los acuerdos no se firmaron entre Santos y Uribe esa reunión también debe hacer presencia el actor armado de este país las FARC, para que pueda tener algún éxito.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez, continuamos con el uso de la palabra al Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, nunca en la vida, ni siquiera en las derrotas más duras electorales una elección me había partido el alma en dos, pero en la derrota se debe ser sumamente altivo y analizar qué fue lo que pasó.

Lo primero que quiero decir es que esto no fue un triunfo rotundo del NO y quiero decirlo por varias razones, la primera no se puede basar en un triunfo cuando gran parte de las personas que votaron lo hicieron basadas en mentiras, recorriendo los barrios de Bogotá, hablando con los vendedores informales, con las clases humildes, con campesinos incluso en Boyacá, la campaña que nosotros tuvimos que hacer se redujo a contrarrestar mentiras, se dijo que Colombia se iba a volver Cuba, mentira, se dijo que Colombia se iba a volver Venezuela, mentira, se le dijo a los campesinos que la plata del campo se iba a ir toda para las FARC, mentira entonces nosotros reconocemos la derrota, entendemos que tal vez este impasse es más bien una oportunidad para que haya una paz más completa, más incluyente, pero ese diálogo nacional que se plantea hoy con los voceros del NO, tiene que ser un diálogo que se haga con unas pautas de conducta, no puede el Centro Democrático seguirle diciendo mentiras al país, no puede seguir hablando de Castro – Chavismo cuando eso no estaba en los acuerdos.

También señor Presidente, el NO, no es solamente la expresión del Centro Democrático, acá en Bogotá el NO ganó en los sectores más humildes en Bosa, en ciudad Bolívar, en Usme y ganó por una sencilla razón, porque este gobierno ha gobernado de espaldas a las necesidades del pueblo colombiano y entonces un vendedor ambulante le dice a uno, yo cómo voy a poyar la paz cuando el Gobierno nacional expide un Código de Policía en el que me declara la guerra, yo cómo voy a poyar la paz cuando día a día estoy sujeto a que Peñalosa con el beneplácito del Gobierno nacional nos ponga a aguantar hambre, todo esto necesita un diálogo mucho más profundo, necesita que se reconozca la complejidad de los sectores sociales que estén en los diálogos y por último esto no puede ser una dilación eterna para hacerle el camino a unas candidaturas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Ese diálogo nacional no puede volverse una dilación para promover candidaturas presidenciales, ese diálogo nacional tiene que hacerse para garantizar un derecho fundamental y el SÍ ganó en las regiones que más han sufrido el conflicto y esa victoria pírrica del NO, no puede convertirse el día de mañana en unos años en que el conflicto persista en esta regiones.

Señor Álvaro Uribe Vélez, es su responsabilidad mostrar una verdadera voluntad de diálogo, tiene la responsabilidad usted y tiene la responsabilidad quienes promueven el NO de garantizarle a este país que no va a ver ni un solo muerto más por la violencia.

Por último señor Presidente, estos diálogos tiene que ser públicos, tiene que ser de cara a la ciudadanía, este problema de la paz no se reduce solamente a Uribe y Santos, es un problema de toda la sociedad colombiana, así que hago un llamado muy respetuoso, pero muy sentido al Gobierno nacional que no se equivoque pensando que esta paz la va a lograr solamente con el apoyo de Álvaro Uribe Vélez, tiene que escuchar a todos los movimientos sociales, los vendedores informales han pedido en miles de ocasiones que los escuchen acá en este Congreso, el Senado en la Comisión de Conciliaciones declaró la guerra, así que este es el momento más importante de la historia colombiana y necesita grandeza y humildad de todos nosotros.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, qué mal suena personas hablando de paz con un lenguaje tan incendiario, con un lenguaje de alcantarilla, con un lenguaje irrespetuoso, con un lenguaje guerrillista, qué contradicción, qué paradoja, cómo así que hablando de paz aquí e incendiando, porque el país está en un momento muy difícil y está por encima de un simple NO o un simple SÍ, está por encima Colombia, está por encima el país y que es eso de atribuir responsabilidades, el NO trasciende al Centro Democrático, no somos tan pretenciosos de venir aquí a certificar que somos los dueños de la derrota del SÍ y en buena hora porque sí tenemos propuestas y porque lo vamos hacer adecuadamente.

Aquí reclaman que es que deben ser públicos, porque no fueron públicas las negociaciones en La Habana y no se levantaron a decir lo mismo, ahora sí, qué buena la situación, señor Presidente, a mí no me parece justo que aquí varios de los que han intervenido le echen la culpa a las grandes ciudades, yo quiero defender a los ciudadanos de Colombia, a todos estos que votaron por el NO vivan, donde vivan, porque también han padecido las consecuencias de este conflicto denominado conflicto de tantos años, no solamente son los de las zonas donde han tenido gran influencia la guerrilla, en Antioquia de 125 municipios, ganó el NO en 94, donde ha habido y donde hay zonas guerrilleras, no es cierto eso que en los sitios más importantes con influencia de la guerrilla ganó el SÍ, no es cierto, eso sí es decir mentiras y le puedo poner muchos ejemplos de Antioquia donde ganó realmente el NO en zonas de profunda influencia guerrillera.

Así que eso de decir es que el centralismo que Bogotá, que Medellín, que Cali, a propósito tengo que darle un agradecimiento profundo a los antioqueños en nombre de la bancada antioqueña.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor, en nombre de la bancada antioqueña del Centro Democrático, porque trabajamos por el NO y no nos arrepentimos, porque también hay que entender que es que aquí pasó algo el domingo y hay personas que de pronto no lo han entendido y yo escuché ahora algunos conceptos de juristas de decir que lo acordado ya está acordado, voy a leer solamente un Twitter señor Presidente que ha puesto un exmagistrado de la talla de Jesús Vallejo Mejía, nada más, ni nada menos, Corte Constitucional “si el plebiscito no es aprobado, bien porque no se cumple con el umbral aprobatorio o cumpliéndose, los ciudadanos votaron mayoritariamente por el No, el efecto es la imposibilidad jurídica de implementar el acuerdo final, comprendido como una decisión de política pública, específica del cargo del gobernante, cómo así, que porque se llevó a Suiza, ya tiene efectos jurídicos, eso es lo que piensa ese abogado, con inclinaciones de una ideología trasnochada, que se llama Enrique Santiago, eso es lo que piensa él, pero no es lo que dicen las leyes en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para una réplica Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, Representante usted me acusa de tener un lenguaje de alcantarilla, y me acusa de tener un lenguaje de alcantarilla, simple y llanamente, porque en medio de la democracia, le hago un reclamo respetuoso, y es que hablemos con la verdad, es que en ese diálogo nacional que se va hacer con el gobierno, no pase lo que pasó en la campaña, que no nos vengan a decir acá que los acuerdos iban a volver a Colombia un país socialista o un país comunista, eso es mentira, así que yo le pido y le exijo respeto, nadie ha dicho ustedes ganaron y me duele que ustedes hayan ganado, me duele la derrota del SÍ, pero hay reglas de la democracia, hay reglas de la decencia, creo que eso que usted me dice tener un lenguaje de alcantarilla demuestra que no hay una verdadera voluntad, yo solamente le he dicho a usted con el mayor respeto, que pido que este diálogo nacional, se haga de manera decente, sin mentiras y he dicho, como lo dije anteriormente, que no solamente es Álvaro Uribe Vélez, lo he dicho, el NO también tiene descontenta una clase popular que no se siente representada por el Gobierno nacional y es una verdad que reconocimos, andando las calles de Bogotá, los humildes expresaban su resentimiento hacia un Estado colombiano votando no, un acuerdo entre el gobierno y las FARC, así que Presidente, yo sí le voy a pedir que ahora en adelante en medio de estos debates tan álgidos que se vienen, tengamos ante todo respeto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, tengo que reconocer la derrota efectivamente del Sí, con una distancia muy cercana, en realidad la derrota con humildad, pero me complace también decir que tenemos un Presidente demócrata, que no había necesidad de hacer un plebiscito y lo hizo para escuchar y entender la voluntad del pueblo colombiano, y el pueblo colombiano votó y el pueblo colombiano tomó un decisión y frente a esa decisión hubo transparencia, hubo garantía de la Registraduría y todas esas cosas que decía la campaña contraria al Sí, que no se le iban a dar garantías, que la Registraduría, que un gobierno amañado, nada de eso pasó, ganó el No, entonces yo no sé hoy qué podrían decir de esta campaña, sencillamente que tuvieron todas las garantías que da la democracia de nuestro país y eso lo celebro, que tengamos una democracia fortalecida en transparencia y en garantías a través de la Registraduría Nacional.

Podemos engañar a la ciudadanía, diciendo en medios de comunicación que no ha pasado nada, no pasa nada en la economía, no es cierto, sí está pasando, ya el dólar subió, el dólar subió 57.2 pesos, no es que no ha pasado nada, sí pasa, se aumentó el dólar, qué otra cosa pasa, ya dijeron que el riesgo de la inversión en Colombia es inestable, sí pasa, entonces no podemos salir de las dos vertientes, tanto del sí como del no, a decir que no pasó nada, que la economía es muy fuerte en Colombia, no es cierto, ya hoy dijeron las aseguradoras, es riesgoso es inestable invertir en Colombia.

Entonces, claro que sí pasó y tenemos que asumir las responsabilidades, cada uno asume las responsabilidades, el que promocionó el Sí y el que promocionó el NO, cada uno tiene que asumir las responsabilidades, por que las decisiones traen consigo responsabilidades y estas responsabilidades, uno en materia económica, claro que sí, hay una inestabilidad e incertidumbre económica en nuestro país, es una realidad, como la tenemos que superar, hay que superarla rápidamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, y tenemos que solucionarlo rápidamente, porque SÍ no la economía se va a pique, qué pasa cuando se incrementa el dólar y el riesgo es inestable, pues nuestra deuda aumenta, nuestra deuda se hace más difícil de pagar, qué pasa también con esa definición de inestable, pues que la inversión extranjera ya no va a llegar de la misma manera, claro que sí hay un impacto, frente a la decisión que pasó el dos de octubre en la economía del país y no podemos seguirle diciendo a la gente en medios de comunicación, que no ha pasado nada, que somos una economía fuerte, no es cierto y cada uno tendrá que asumir la responsabilidad, las decisiones traen responsabilidades y hay que asumirlas.

En Bogotá, ganamos con una diferencia de 308 mil votos, pero perdimos en tres localidades muy importantes, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, localidades que tienen po-

blación víctima, no todas las víctimas votaron, sino todas las personas que reciben subsidios del gobierno votaron Sí y por qué votaron Sí? por miedo e incertidumbre y temor a perder sus subsidios, por miedo e incertidumbre a compartir de manera solidaria una ciudad con otras personas, miedo e incertidumbre, infundada o creada o por mala comunicación de la campaña del sí o por información de la otra campaña, por miedo e incertidumbre, que pasó también con algunas iglesias cristianas, que la ideología de género iba a imperar, razón por la cual las familias se iban a destruir y eso lo escuché en muchas reuniones, muchos discursos de pastores diciendo votamos NO, pero porque el acuerdo de paz, es la paz, es el país, es el futuro, es romper la guerra, no hay un problema con la ideología de género, se mezclaron las cartillas del Ministerio de Educación con los acuerdos de paz y claramente se aprovecharon de una de las campañas en contra del plebiscito, entonces son muchas las razones, ¿pero qué tenemos que hacer ahora? una propuesta, ¿Cuál es la propuesta de la campaña de promoción del NO? ¿Cuál es la propuesta queremos escuchar, cuál es el camino?Cuál es la salida a un pacto nacional, pero ese pacto nacional tiene que tener una propuesta, hay que llegar con una propuesta, la propuesta no es el pacto nacional, el pacto nacional nos lo está obligando la ciudadanía, cuando votó de esa manera.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, el pacto nacional nos lo impuso la ciudadanía cuando votó de manera equiparada, sino estamos en un limbo, y ese limbo no puede durar eternamente, tiene que resolverse lo más pronto posible, porque tenemos que garantizar no solamente la inversión en la economía de nuestro país, sino la tranquilidad de los colombianos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con un uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara, antes de que empiece el Representante Carlos Eduardo Guevara, quiero decirle a la plenaria, hace una hora y cuarto cerramos el registro para las intervenciones, para poder iniciar el Orden del Día, pero al ver los Representantes que han continuado solicitando el uso de la palabra, yo no sé si ustedes quieren que continuemos la sesión escuchándolos, o damos inicio a los proyectos de ley que están en curso para ese proceso de discusión, aquí hay unos delegados que han venido de todo el país, a estar pendiente de un proyecto de ley en su discusión, le han estado escuchando las intervenciones, nos queda la intervención del Representante Carlos Eduardo Guevara que era la última intervención que estaba registrada, después de eso están pidiendo la palabra la Representante Angélica Lozano, Jaime Buenahora, Edward Rodríguez, en fin, ahí por ahora le damos la palabra al Representante Carlos Guevara que era el último de los inscritos, señores de cabina por favor sírvase volver a abrir el registro de inscripciones para los que quieran continuar en las intervenciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias señor Presidente, quisiéramos también dejar una constancia con relación a la decisión y el voto

popular que se dio el pasado dos de octubre, yo creo que los colombianos se expresaron, legítimo ganó una campaña y hay un mandato expreso al señor Presidente, un mandato de seguir buscando la paz, una paz que incluya otros sectores que evidentemente se sintieron excluidos, los voceros del NO, las personas que no concurren a las urnas para manifestar su voto, yo creo que esa puerta que la abrió el Presidente Santos en Cartagena con una llave ya esa llave no es exclusiva del Presidente Santos, sino que esa llave ahora debe estar en manos de un pacto nacional integrador, que reúna las fuerzas del NO, que reúna también a los que promovieron el SÍ decididamente y obviamente a quienes por diversas circunstancias no pudieron participar del proceso del plebiscito, señora Presidente, vamos a seguir en la tarea desde el movimiento MIRA, una tarea que iniciamos hace muchos años, de seguir trabajando una cultura de reconciliación, del perdón, del derecho a la vida, del derecho también de las mujeres y quiero traer a colación Presidente un trabajo que se hizo, porque también nos asistía la duda del enfoque de género plasmado en los acuerdos de La Habana, buscamos una cita con la Vicefiscal que fue la jefe negociadora del gobierno de este tema y ella fue muy clara y específica, no está incluido, un enfoque de género garantizando el derecho de las víctimas mujeres, que los programas, que los proyectos, haya ese factor hacia la mujer, esa acción afirmativa que desde la creación de nuestro movimiento ha sido una de nuestras banderas, participación política, acceso a la salud, que las víctimas tuvieran una prevalencia, darle ese enfoque de género, que muchas políticas públicas en el país no lo han dado.

Queremos Presidente señalar que se debe también propiciar un espacio no de la estigmatización a quienes ganaron esta campaña, yo creo que ya hay un resultado y hay que buscar es una fórmula, un espacio, un mecanismo que permita entendernos, obviamente sobre la verdad que traen los acuerdos que se pusieron a discusión de todos los colombianos, queríamos dejar esa constancia Presidente, yo pienso que es una oportunidad para poder conseguir una paz con un mayor alcance y esperamos que los ganadores del NO tengan también el camino la ruta orientadora, que permita rápidamente darle un mensaje a la ciudadanía, porque los que votaron por el NO y por el SÍ yo creo que en el fondo quieren una paz, tengo muchos amigos que votaron por el NO y quieren la paz, yo creo que el mensaje y como líderes políticos, el mensaje es buscar un nuevo camino para que no se desperdicie ni se echen a la caneca estos seis años de trabajo que se hicieron para poder llegar a una salida del conflicto, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian José Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, dejar una constancia de respaldo al Presidente de la República y al equipo negociador, en lo que corresponde ahora luego de la decisión que tomó el pueblo colombiano frente al proceso de paz, lo importante es lograr la implementación de los acuerdos, aceptamos la decisión del pueblo colombiano el pasado dos de octubre, pero es necesario luego de eso que pensemos ya en lo que viene y aquí yo le hago un llamado a los sectores del NO y al partido Centro Democrático, a que por favor se pueda conocer de manera

rápida y oportuna, las propuestas frente al planteamiento de revisar los acuerdos, o frente a las modificaciones o los ajustes de los acuerdos que ellos manifiestan frente al acuerdo de paz y la importancia de ponerle tiempos a esto, aquí la dilación frente a los tiempos, yo creo que afecta a todos los colombianos y esto amerita una mirada sería, de fondo, pero con unos tiempos y unas reglas del juego previamente establecidas, porque lo peor que puede ocurrir es que se vayan sobre la borda los más de cuatro años que duró una negociación, sería con la guerrilla de las FARC, y finalmente manifestar y decirle al pueblo colombiano que entremos en reflexión en prudencia y en calma y así a las distintas bancadas de la Cámara de Representantes esto ya nos pone a tener un diálogo y a buscar un consenso nacional, para lograr sacar adelante este proceso de paz y que no perdamos el tiempo y logremos finalizarlo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa como el uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, hace 48 horas comenzábamos a conocer los primeros boletines de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre el plebiscito entendido como un acontecimiento histórico sin precedentes en nuestra patria, se votaba ni más ni menos que para definir la suerte del acuerdo final, pactado entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc, y el resultado por estrecho margen mostró la victoria del NO y vale la pena recordar que el 62,59% de nuestros compatriotas lamentablemente no se pronunció, es decir, apenas un 37%, que en una votación tan pareja da más o menos el 18.5 para cada bando el sí y el no, quiero resaltar esto porque detrás existe el talante democrático del Presidente Juan Manuel Santos que como director de orquesta para la búsqueda de la Paz, es bien su obligación quiso la refrendación del acuerdo a través de esta figura plebiscitaria, se perdió en las urnas por un estrecho margen y ahora nos corresponde con sabiduría y prudencia procurar participar para acertar, para que el proceso de Paz no se pierda, el partido de la U respalda al señor Presidente de la República en la búsqueda continua de la Paz y lo acompaña en la alternativa que han planteado al establecer la comisión de diálogo con aquellos sectores sociales, independientes y religiosos, así como con el Centro Democrático, es decir, sectores que todos apoyaron el NO.

El Presidente Santos orientará esas conversaciones y ojalá en el menor tiempo posible, las opiniones los reparos las sugerencias, de quienes se opusieron al acuerdo serán presentadas o presentado sobre la mesa.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Uno se pregunta si sobre el tema de la elegibilidad política o la justicia transicional ya hay propuestas alternativas, por ejemplo, que en lugar de dos periodos constitucionales se piense en otorgar estas curules por un solo período, o que en lugar de dieciséis zonas de conflictos definidos hablemos de ocho y en el tema de

justicia transicional muchas son las variables y alternativas que bien pueden proponerse, quiero invitar a todos los representantes del no, a que cuanto antes presenten sus propuestas, porque queda del otro lado el grupo Farc, la otra parte de la mesa quien tendrá también que participar una vez conocidas las propuestas alternativas, el partido de la U comprometido con la Paz, repito, respalda plenamente al señor Presidente de la República, entiendo bien que es su deber constitucional buscar la Paz, y hasta el último día los honorables Representantes que hacen parte de la bancada entienden bien que el proceso de Paz y la patria están muy por encima de los intereses partidistas.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúa con el uso la palabra el Representante Fabio Alonso Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, y a todas las personas que hoy nos acompaña.

El pueblo se pronunció y hay que felicitar a los ganadores en las elecciones, los que respaldaron el NO y la pregunta sería, ¿qué fue lo que ganó? Ganó una expresión de inconformidad o una expresión de no aceptación de los acuerdos, pocos colombianos, creo yo, entienden qué fue lo que ganó, con todo respeto, porque todavía no sabemos para dónde vamos, yo estoy contento de alguna manera por el resultado, porque es posible que logremos entonces la Paz en la unidad, eso es lo que el pueblo puede haber dicho, la Paz tiene que ser en la unidad y veo que el camino que la crisis representa oportunidades como lo dijo el Presidente Santos, pienso que ganó la Registraduría, porque sobre ella habían enviado todo un manto de dudas y un manto de preocupación de manera injustificada, de manera poco sustentada y en menos de una hora, Colombia supo ya los resultados y sabía con contundencia el ciento por ciento de los resultados electorales.

Yo quiero enviar un saludo de respaldo total a la Registraduría que fue una de las instituciones que había sido ofendida en el proceso, ganó la democracia porque Colombia no había tenido la oportunidad de expresarse desde el año 57 hace 59 años, en un método bien importante que es el plebiscito y creo que los que perdemos somos los del Sí y que se pierde tiempo para haber podido definir y resolver de una vez por todas este problema de las guerrillas, yo tengo mucha esperanza y confianza en el Gobierno, en el Presidente Santos, en el equipo negociador, creo que la decisión de mantener la continuidad del cese bilateral y pienso que también es una oportunidad para que no solamente sean las Farc sino el ELN, los que se logren mediante esa unidad, la culminación de este conflicto con estas organizaciones.

Colombia tiene una profunda responsabilidad frente al mundo.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe doctor Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

El mundo le viene respaldando a nuestro país, para que encontremos y logremos la Paz, yo percibo con mucho

optimismo, que ahora con los actores que han aceptado sentarse en la mesa, en esa reunión que va a haber con el Presidente, el Senador Uribe, y el expresidente Pastrana, en el transcurso de esta semana, los cuales ha informado a través de los medios, haya ya una salida para que Colombia realmente pueda salir de este limbo jurídico.

El Congreso de la República puede jugar un papel determinante, ojalá que no nos vuelvan a quitar las facultades, ojalá que no nos vuelvan a decir que se las entreguemos a otros porque este Congreso tiene la madurez y la aduleza política, para tomar las decisiones que el país requiere, y yo invito todos los Representantes, invito todo el Congreso de Colombia, que juguemos el papel histórico que nos corresponde en este proceso que se debe iniciar porque para mí hoy el proceso que ya no se aprobó ya no existe, los acuerdos pueden estar ahí que el público debe confirmar y a revalidar, habrán nuevos factores, habrá un motor nuevo que yo invito que es al ELN y ojalá ese equipo negociador que ha tenido éxito pueda continuar y nos presenten muy pronto un nuevo proceso de Paz, un nuevo acuerdo que nos digan cuáles son las leyes que este Congreso tiene que sacar y las ponga en consideración, pero que seamos nosotros los que aprobemos las diferentes normas para verdaderamente construir ese proceso que Colombia necesita.

Colombia es una democracia que sigue demostrando ante el mundo su fortaleza y Colombia hoy demuestra que teniendo un país tan dividido, esa división nos puede llevar a encontrar verdaderamente el camino, yo quiero felicitar a todos los del SÍ, por ese trabajo tan extraordinario que se hizo, se perdió, a los del NO, se ganó, pero yo creo que entre los dos somos los únicos que podemos construir la Paz de este país, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Fabio Arroyave, continúa con el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo del partido de la U.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, el plebiscito del día domingo nos deja a nosotros una lección compleja, profunda también, donde nos permite establecer de que la conducta humana, el comportamiento humano en materia electoral es pero bien complejo y que no es fácil de determinar, entre otras cosas porque, fragmenta la historia, los colombianos recogemos solo el pedacito de la historia donde nos afecta, o nos favorece y lo verificamos, lo modificamos para nuestros intereses, mediado esto por las falsedades, las mentiras, desdibujar la realidad nacional, hace que la conducta humana reaccione frente a un hecho como estos, un referente para la historia, en las últimas tres décadas, en los últimos treinta años, 1982 masacres, de las cuales fueron perpetuadas en un 59% por grupos paramilitares, un 17% por grupos guerrilleros y un 8% por agentes del estado y miren ustedes cómo la sociedad colombiana todo lo mete en un solo ambiente y como si fuera un solo responsable frente un hecho, no estoy haciendo la apología del delito, ni para justificar a las guerrillas, sino para entender la situación de una sociedad que se expresa de esta manera y tengo un dolor de patria por el futuro por esos niños y los jóvenes, que esos van a hacer su propio proceso, la juventud colombiana, la juventud universitaria, se va a pronunciar y se

va a movilizar de manera permanente hasta la conquista de esa Paz, a la cual no renunciamos.

Estoy seguro que esas nuevas generaciones, le van a mostrar el camino para encontrar y alcanzar la Paz, que tanto anhelamos y que hemos luchado, nacerá un nuevo movimiento social, liderado por la juventud colombiana, en la cual conquistará la Paz, que nosotros le hemos negado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano, antes de que la Representante Angélica Lozano comience, yo quiero para empezar a socializar un tema con la plenaria, el día de mañana vamos a ser una reunión con los voceros para definir la agenda de la semana entrante, la idea es que podamos sesionar el día lunes a las dos de la tarde y el día martes a las ocho de la mañana, podamos hacer la plenaria respectiva, eso lo decidiremos mañana con ustedes y convocamos el día lunes a las dos y martes ocho de la mañana, tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, yo acojo reconozco absolutamente el resultado, La Alianza Verde apostó por el proceso de Paz desde el día uno con todas nuestras diferencias y reparos con el Gobierno Santos, acogimos y apoyamos con el alma, entusiasmo y gratuitamente este proceso de Paz, y hemos cumplido y desde ahí yo hablo a título personal, reconozco lo evidente la derrota parcial y relativa, pero derrota y le pido a los líderes del NO, cuya tesis triunfó de la renegociación, cuya viabilidad nunca vi posible, ni comprendí, pero manifiesto públicamente que estoy absolutamente dispuesta a acompañarles en su esfuerzo por la renegociación con la que convencieron a 56.000 colombianos más que nosotros y lo digo con lealtad y genuinamente, porque a mí no me importa la Paz de Santos, ni me importa la Paz de Uribe, a mí me importa la Paz de este país, hoy en el día dos del desarme de las Farc, hoy era el día dos de moverse a sus zonas de concentración, hoy era el día dos en que podíamos hacer veeduría, exigibilidad y acompañamiento, de modo que hoy es el día dos de los líderes del NO, de responderle al país, a los que confiaron en ellos y a los que reconocemos su legitimidad, para sacar adelante este país, porque mientras estamos aquí, hay ciudades que sí padecen la guerra y tienen miedo, tienen miedo físico, en cada región por lo que pueda pasar.

Yo respeto a quienes votaron NO, por sus diferencias y reparos de fondo sobre la justicia, la política, pero me duele el alma como colombiana que un sector del voto por el NO fue producto de la mezquindad y de las mentiras, asustaron y sembraron en nuestro país un miedo infundado, muchos de nuestros colombianos votaron con la mezquindad el resentimiento y la envidia, porque nos van a descontar el 7% de la pensión, falsedad y mentira que irresponsablemente sembraron, votaron NO por la mentira y la mezquindad de la manutención de los desmovilizados de \$600.000 por dos años en el pasado se ha financiado siempre la desmovilización, con los paramilitares por \$800.000 de la época, que es 1.400.000 en términos actuales, me duele como colombiana que la mezquindad allá.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Un minuto más para la Representante Angélica.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Y para terminar me duele en el alma, la cruzada homofóbica, que se ha desatado en nuestro país, para mí es un orgullo la responsabilidad inmensa y de vida poner la cara por los homosexuales de Colombia en este espacio, lo seguiré haciendo con absoluta lealtad y lamento y me duele que sembraron en nombre de Dios y en nombre de los niños de nuestro país, mentiras, mentiras canallas, les molestan las palabras, los y las, nosotros y nosotras, ellos y ellas, a mí también, yo no las uso, yo respeto el lenguaje incluyente, pero crear un monstruo que no se queda en las palabras, la homofobia mata, la homofobia cuesta vidas y han manipulado y sembrado miedo a colombianos crédulos y de buena fe, humildes principalmente, que han creído en ese demonio, porque aquí también fue tan bajo, que se habló del demonio y de pacto diabólicos, yo no puedo respetar ese tipo de voto, respeto plenamente el no por la justicia, la reparación, pero ese miedo ha sembrado en nuestro país odio y estarán en mano de todos ustedes, de todos los sectores políticos, auspiciar esa unidad homofóbica que cobra vidas, que lastima emocionalmente a miles de personas, los homosexuales de Colombia los demócratas de este país, saben que estaré hasta el último instante de mi vida apostando por la Paz, por la igualdad y por la inclusión, dónde están los del NO, los negociadores del NO, porque me pongo a su disposición para acompañar la renegociación, que cesen los fusiles, en Bojayá, en Vigía del Fuerte, en donde sí se ha vivido la guerra, están esperando que le quitemos las armas a las Farc y hoy era el día dos, con verdades y con mentiras hoy estamos en el día dos de incertidumbre y en el abismo económico como lo explicó Olga Lucía, sí, aquí no hay una salida y unas respuestas maduras, aquí lo que está en juego no puede ser quien gane en el 2018, la clase política de este país falló, se pusieron mucha palomita, pero no hicieron campaña.

De modo que nuestro compromiso se reitera y se renueva por la Paz de este país gratis de nuestro bolsillo, ¡ay! no me dieron para el afiche no me dieron para las transportes, qué vergüenza lo hicimos gratis y lo seguiremos haciendo, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Angélica Lozano, tiene la palabra el Representante Neri Oros, no se encuentra en el recinto el Representante Neri Oros, continúa con el uso de la palabra el Representante Silvio José Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Torres Carrasquilla:

Un saludo con cariño a todos los colegas, bueno no quería dejar pasar la oportunidad, para manifestarle a Colombia en nuestro compromiso incansable eterno y duradero con regalarle a las futuras generaciones un país en Paz, en mi municipio, el municipio de Turbo, pese a lo catastrófico de las condiciones del medio ambiente, de la lluvia, con un poco de dificultad, pues más del 35-40% de mi municipio estuvo inundado, aun así logramos con nuestros recursos, logramos con el compromiso y el deseo de algunos amigos y familiares salir a las calles ponernos la camiseta sudarla y mojarla por la Paz de los colombianos, en el municipio de Turbo logramos ganar, como en todo el departamento de Bolívar, el gobernador de Bolívar quien también desde un principio se la jugó por el sí y por la Paz, logramos

demostrar que queremos y anhelamos regalarle a nuestros hijos y a las futuras generaciones una Colombia diferente distinta y quería pues hoy ratificar y pedir con cariño de que independientemente las posturas políticas y de los pensamientos e ideologías que tengamos cada uno de nosotros o de nuestras bancadas, hoy hay otra realidad, hoy hay un panorama distinto, hay un panorama diferente y es con ese panorama que debemos jugar y con el que debemos trabajar y hoy como hombre de fe, pues quiero pedir con cariño que en la oración, le pidamos a Dios que permita, que sane, que libre los corazones de quienes tienen la facultad de poder decidir, de resolver, de reestructurar este proceso de Paz, estas negociaciones, estos acuerdos y podamos por fin poder decirle a Colombia, que sí vamos a tener la Paz, eso lo podemos concebir con oración pese al trabajo, al compromiso y a la tesón que nuestro Presidente, que su equipo y que los amigos del NO, puedan hacer para poder llegar a unos acuerdos importantes, no era más si no para hacer un reconocimiento a mi municipio a mi departamento, quien pese con las condiciones climáticas salió a cumplir y a decirle sí a la Paz y exhortar a que los colombianos oren para que permitan que la solución que se necesita y que tanto estamos esperando, pueda llegar para poder por fin culminar de manera satisfactoria este proceso en búsqueda de la Paz, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, mañana tendremos sesiones a las dos de la tarde, me estaban preguntando, el día miércoles a las dos de la tarde, señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, aprobación de actas de plenaria.

Acta número 147 de junio 14 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 del 2016.

Acta número 149 de junio 16 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 721 del 2016.

Acta número 151 de junio 20 del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 del 2016.

Acta número 153 de julio 26 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 del 2016.

Acta número 154 de julio 27 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 702 del 2016.

Acta número 155 de agosto 2 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 del 2016.

Acta número 156 de agosto 3 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 del 2016.

Acta número 159 de agosto 16 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 776 del 2016.

Sobre estas actas existen las siguientes constancias, la deja Harry Giovanni González, deja constancia que no aprobó esta *Gaceta del Congreso*, porque no asistió a la sesión ordinaria del día del 16 agosto del 2016, por lo tanto no vota la *Gaceta del Congreso* el Acta número 159 de agosto 16 del 2016.

Santiago Valencia González, tampoco vota el Acta número 147 de junio 14 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 del 2016, ni el Acta número 154 de julio 27 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 702 del 2016.

Diela Liliana Benavides, no vota el Acta 147 de junio 14 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 del 2016, el Acta número 149 de junio 16 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 721 del 2016, el Acta número 151 de junio 20 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 del 2016.

Inés Cecilia López, tampoco vota el Acta de la Plenaria número 156 de la sesión ordinaria del miércoles de agosto 3 del 2016, la doctora Inés Cecilia López tampoco vota el Acta de la Plenaria número 151 en la sesión ordinaria del lunes 20 julio del 2016, también la misma Doctora Inés López, tampoco vota la número 155 de la sesión ordinaria del martes 2 de agosto del 2016.

La doctora Guillermina Bravo, no vota el Acta de la Plenaria número 151 de junio 20 del 2016.

La doctora Marta Cecilia Curi Osorio, no vota el Acta número 154 de julio 27 del 2016.

El doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, no vota el Acta número 154 de julio 27 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 702 del 2016.

El doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, no vota al Acta número 151 del 20 junio del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2016.

El doctor Eduardo Diazgranados, tampoco vota el Acta de la Plenaria número 154 de julio 27 del 2016.

El doctor Nefalí Correa, no vota el Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio del 2016.

El doctor Inti Asprilla, no vota al Acta número 159 de agosto 16 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 776 del 2016.

El doctor Carlos Eduardo Guevara, no vota las Actas número 147 del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 del 2016 y el Acta número 149 del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* 721 del 2016, ni tampoco vota al Acta número 156 del 2016 del 3 agosto del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 del 2016.

El doctor John Jairo Cárdenas, no vota el Acta número 149 de junio 16 del 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 721 del 2016.

El doctor Andrés Felipe Villamizar, no vota las Actas número 151 del 20 de junio del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2016, y el Acta número 159 de agosto 16 del 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* 776 del 2016.

El doctor Carlos Julio Bonilla, no vota el Acta número 154 de julio 27 del 2016.

Señor Presidente, han sido leídas las actas con las constancias de los respectivos Congresistas que no votan estas actas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas con las constancias dejadas en Secretaría, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay un informe de texto rehecho, de conformidad con la Sentencia C-284 del 1° de junio del 2016 de la Corte Constitucional y los artículos 167 de la Constitución Nacional y 199 de la Ley 5ª de 1992 sobre el Proyecto de ley número 195 del 2014 Cámara, 055 del 2014 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 050 del 2014, *por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 del 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 del 2011 relacionadas con el derecho disciplinario.*

Señor Presidente la proposición del ponente, doctor Carlos Edward Osorio que solicita a la plenaria el aplazamiento de este proyecto de ley del texto rehecho de este proyecto, por cuanto se omitió el artículo 264 en el texto de Senado, el artículo 264 cuando lo único que debió haberse excluido la expresión y la Defensoría del Pueblo, que justamente es la expresión objeto cuya objeción fue declarada fundada, y firma el doctor Carlos Edward Osorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición de aplazamiento del texto rehecho del Proyecto de ley número 195 del 2014 Cámara, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 190 del 2015 Cámara, 016 del 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por recolección y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Lidio Arturo García Turbay.

Ponentes: Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada, Inés Cecilia López.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 526 del 2015.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al señor ponente Diego Patiño.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, es para solicitarle el aplazamiento para el día de mañana de este proyecto de ley, dado que estamos haciendo todavía unas consultas desde el punto de vista constitucional, para mañana debatir a fondo

una propuesta que hay de archivo, yo le pediría, señor Presidente, poner en consideración el aplazamiento para el día mañana.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la solicitud de aplazamiento del proyecto en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 267 del 2016 Cámara, 054 del 2015 Senado, por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Fernando Tamayo Tamayo, Manuel Enríquez Rosero, Horacio Serpa Uribe, Alexander López Maya, Doris Clemencia Vega Quiroz, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Fernando Mota, Alexander López Maya*, todos Senadores.

Ponentes: Óscar Hernán Sánchez, Álvaro Hernán Prada, Humphrey Roa, Angélica Elizabeth Lozano, Fernando de la Peña, José Edilberto Caicedo, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Édward Osorio.

Se publicó por Representantes a la Cámara, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 603 del 2015.

Para primer debate, en la *Gaceta del Congreso* número 565 del 2016.

Para segundo debate, en la *Gaceta del Congreso* número 717 del 2016 y 717 del 2016, ponencia negativa.

Se aprobó en Comisión Primera, agosto 10 del 2016, se anunció para este debate en agosto 13 del 2016.

Hay una proposición señor Presidente sobre este proyecto, este proyecto tiene dos ponencias, una que es negativa, donde propone el archivo del proyecto, presentada por el doctor Carlos Germán Navas Tálero, que propone lo siguiente, con base en las consideraciones anteriores, se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 267 del 2016 Cámara, 054 del 2015 Senado, por medio de la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones**, como hay una ponencia que busca archivar el proyecto y otra positiva que busca que se le dé segundo debate, se someten a consideración la ponencia en primer orden del doctor Carlos Germán Navas Talero que busca repito, archivar el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo dos ponencias, una de ellas negativa me corresponde poner en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, voy a darle el uso de

la palabra al ponente que ha presentado proposición de archivo para este proyecto, tiene el uso de la palabra Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Señores parlamentarios, yo no tengo aquí nada personal contra nadie, ni contra los ponentes, por el contrario, he respetado y admiro la institución de las juntas administradoras locales, pero con la forma que las consiguió el legislador y como existen en muchas partes del mundo, que son juntas de vecinos, que buenos amigos de la comunidad, que en forma desinteresada trabajan como asesores del alcalde como quieran, pero no están esperando retribución ninguna, cuando aquí la Constitución crea estas juntas administradoras, las crea con ese sentido, pero aquí en Bogotá que todo lo dañan y los volvieron empleados simplemente y van es detrás de una nómina.

Yo considero que los pequeños municipios tienen demasiados costos, para invertir en los salarios de quienes deberían llegar allí porque quieren estar ahí, como lo hacen muchas personas en las junta de acción comunal, por voluntad, por deseo de servir, como están muchos en los cuerpos de bomberos voluntarios, como están muchos en la defensa civil, pero yo no creo que la gente debe llegar a esto únicamente a que le pague un salario, es mi posición, sé que ustedes me van a derrotar, porque todo lo que sea crear burocracia le fascina a los políticos, a mí no, mi posición es que yo voto negativo y quisiera que se llegara a esos cargos por amor a la localidad, por amor a la comunidad, como se llega a las juntas de acción comunal, como se llega a la juntas de defensa civil, gracias muy amable.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente, a mí me une una gran amistad con el doctor Navas mi tocayo, le encuentro en los argumentos de proyectos anteriores argumentos muy importantes y he votado con él varios de los proyectos que ha traído a esta Cámara, pero yo esta vez sí me alejé de su concepto señor Presidente y doctor Navas, toda vez que la concepción que tengo de la juntas administradoras locales es absolutamente distinta a la que él está manifestando, creo que esta discusión ya la vio el país hace muchos años, cuando los Concejales en Colombia no tenían remuneración y hoy la tienen y desde hace ya un número importante de años.

Lo que entiendo que plantea el autor y los autores del proyecto, es una remuneración a manera de un dinero que permita que la persona que está ejerciendo función administrativa, no función meramente comunal como la junta de acción comunal, que tenga un dinero que les permita su desplazamiento y no su manutención, aquí no estamos hablando de salarios importantes con prestaciones de servicios, como si hoy tienen los servidores públicos, sino una remuneración que se fijaría de acuerdo con los parámetros, sin olvidar que las juntas administradoras locales son propios de ciudades que tienen previo un requisito muy importante de habitantes, o sea que no estamos hablando de los municipios de sexta categoría,

ni de la gran mayoría de los municipios de Colombia, sino de ciudades de un tamaño importante.

Presidente yo anunciaré hoy y siempre, voto positivo favorable a que los miembros de juntas administradoras locales en Colombia tengan una remuneración por la labor que hacen, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Gracias, señor Presidente, primero que todo les solicitaría señor Presidente una moción, en el sentido de llamar al orden en la plenaria señor Presidente, quisiera primero que todo enviarle un afectuoso saludo a todos y todos los miembros Ediles, miembros de la juntas administradoras locales de Colombia, que hoy nos acompañan en esta plenaria, a la asociación de mi departamento de Sucre, especialmente a la ciudad de Sincelejo que se encuentran algunos aquí presentes en la tarde de hoy.

Yo siempre he sido un defensor doctor Navas y también igual que mi compañero Germán Blanco le profesamos un profundo respeto, pero yo quiero decirles que nos apartaremos también de su postura aunque la respetamos, pero quiero decirle que son ellos los miembros de las juntas administradoras locales la célula fundamental de la democracia en los municipios colombianos y quiero decirle Presidente que estábamos en mora de ello Presidente, igual hay un proyecto de ley también Presidente, para que no tengamos en cuenta que está en la Comisión Primera, sobre la igualdad en relación con lo que tiene que ver con la reposición de votos que es de mi autoría y que precisamente lo que está buscando también es la igualdad, tal como ocurre con los demás miembros de las corporaciones públicas, son ellos los únicos que a pesar de ser elegidos por voto popular no tienen derecho a esa también a ese derecho que viola indudablemente flagrantemente el principio de igualdad.

Está en la Comisión Primera Presidente, ojalá que el ponente que creo que es mi copartidario el doctor Béner Zambrano pudiera también de alguna manera adelantar la discusión y todo lo que tiene que ver con los procedimientos de ese proyecto, por eso en esta tarde quiero anunciarle públicamente al país y especialmente a los Ediles de Colombia, que contarán también con mi voto positivo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, es injusto que personas que hoy tienen responsabilidades como los Ediles, los miembros de la juntas de acción, los miembros que son elegidos popularmente, tengan una cantidad de incompatibilidades e inhabilidades, tengan una cantidad de responsabilidades, no puedan contratar con el municipio, no puedan sus familiares tener esa relación con el municipio y entonces tampoco ellos tengan ningún tipo de remuneración, cualquier ciudadano que esté trabajando tiene derecho a que sea compensada su labor y este es un tema que nosotros estamos en mora de resolverlo y hacer justicia con todas

las JAL de Colombia, yo creo que deberíamos antes al contrario es legitimar llenarlos de garantías, brindarles oportunidades y darles competencias reales, porque no solamente es la negación de los derechos que ellos tienen para sus mínimas garantías de familias, básicos, sino que también hoy en los municipios las condiciones políticas, las funciones y las competencias están siendo diezmadas, yo creo que llegó la hora de hacer justicia con miles de colombianos, que les entregan horas y días y años completos al servicio de la comunidad, al tema barrial, al tema comunitario, desde una óptica política de elección popular, tiene que blindarse la descentralización política en Colombia, yo he dicho en la Comisión de Ordenamiento que la descentralización en Colombia es un fracaso y hoy debemos de pensar en fortalecer la parte más importante de la descentralización, que es el municipio y es la comuna, esa parte tan importante que es donde verdaderamente se tiene conocimiento de la problemática y donde nacen verdaderamente las soluciones.

Nosotros no podemos seguir creyendo que lo podemos hacer todo desde Bogotá, nosotros no podemos seguir creyendo que este es un país que no puede seguir manejando todo como lo vimos en la campaña pasada, que hasta la publicidad y el agua, la gaseosa la enviaron desde Bogotá, a mí me parece lamentablemente, que no hayamos hecho justicia con estas corporaciones tan importantes, que en materia de lo que son los ingresos de los electos, en materia de lo que es el reconocimiento del voto, en materia de lo que es la creación y consolidación y fortalecimiento de las competencias e indudablemente llenándolo de garantías para que se puedan ejercer un trabajo, barrial, comunal, que va a ser muy importante para el Alcalde y para el Concejo, llegó la hora, y me encanta que Óscar este ahí al frente dando la cara como liberal por este proyecto que está enmarcado en lo que yo llamo la justicia con sectores tan importantes de la democracia, sectores que son realmente necesarios que lo fortalezcamos para poder encontrar el camino de la descentralización y el camino de la democracia un país como el nuestro, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángelo Villamil, del partido liberal.

Intervención del honorable Representante, Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, saludo especial para usted, para todas las y los Representantes, a los señores y las señoras Ediles, a quienes nos acompañan de la ciudad de Villavicencio un saludo especial también.

Yo creo que hay que avanzar en la legislación, no nos podemos quedar en el pasado, sino que toda esta disposición legal que viene incluso desde el 1968 y pasa por la Constitución del 91, tenemos que irnos modernizando, y en esa modernización, por lo que se requiere es que la juntas administradoras locales, que tienen una Elección Popular, como lo dijo el doctor Arroyave y tiene un gran compromiso con la comunidad, con la célula primaria, de todo lo que es la base en los departamentos y en las ciudades, como lo dijo el doctor Germán Blanco, pues qué importante que puedan tener una remuneración y no desde el concepto aquel que seguramente van a ser mal utilizados unos recursos o unas personas que están dentro de nóminas o qué se yo, yo creo que esa percepción no es la que se debe tener de las juntas administradoras locales, los Ediles tienen un trabajo con la comunidad,

es que estar trabajando con la comunidad no es una labor fácil, es una labor denodada de entrega a ese servicio a una sociedad que reclama siempre que haya quien interlocute con ellos, quien vaya y lleve el mensaje a los entes gubernamentales, por eso es fundamental este ejercicio de la juntas administradoras locales, los Ediles tengan la posibilidad de la remuneración, ocurre también en Bogotá, donde tiene la posibilidad de estos honorarios por llamarlo de alguna manera y donde debería ser en todas las ciudades de Colombia donde exista los Ediles o la juntas administradoras locales, no es para todo digamos todos los municipios, porque por supuesto la norma no lo permite.

Por eso creemos y acompañamos la posibilidad de que se den los honorarios para estos amigos los Ediles de las juntas administradoras locales, que estábamos en mora, como lo han dicho también aquí algunos compañeros, para que se le reconozcan estos derechos, han venido trabajando fuertemente y se debe constituir como un grupo significativo de personas, que reciban un honorario, no para otra cosa diferente en el trabajo que tienen que hacer con la comunidad y con los sectores de base.

Entonces, acompañamos el ejercicio que se haga y por supuesto no acompañamos el proyecto que tiene el doctor Navas Talero, sino que esperamos el proyecto que se va a presentar, donde el doctor Óscar Sánchez va a ser la exposición respectiva del mismo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención del honorable Representante, Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente, a mí me parece que este Proyecto número 267 es un proyecto muy justo, porque lo que está buscando es que más personas que tienen una vocación de servicio a la comunidad y que prestan una labor que le corresponde al estado, pues que también tengan una remuneración tenemos que tener en cuenta que estas personas no solamente no han venido ganando ningún recurso, no han venido teniendo salarios, sino que también quedan inhabilitados para poder trabajar en la administración municipal, que no tuvieran esa inhabilitación pues diga vaya y venga, que acabáramos con esa ley que les prohíbe trabajar en la misma administración a unas personas que cumple una labor tan importante, como son los Ediles y las juntas de acción comunal, qué bueno que las juntas de acción comunal, también tuvieran este derecho, porque es que vuelvo y repito, las juntas administradoras locales y las juntas de acción comunal, son unas corporaciones, unas entidades, unos ciudadanos que verdaderamente cumplen una función social importante para el desarrollo de cada uno de nuestros municipios y de nuestras comunidades, es que los que venimos de abajo nos tiene que doler esto, los que nos ha tocado luchar para llegar a estas posiciones, yo no es que sea populista, porque si algo que me ha caracterizado dentro la carrera política, es que no soy un populachero, pero sí conozco el trabajo de los Ediles y de las juntas de acción comunal y aunque aquí no se está hablando sino de las juntas de acción comunal, me parece muy merecido y que sean los concejos municipales en coordinación de los alcaldes los que se pongan de acuerdo y determinen cuáles son los montos, o cuantas sesiones van a poderles pagar de acuerdo a las UVR como lo están estableciendo aquí en este proyecto de ley.

Yo no sé hasta qué punto, porque ya bien el tema jurídico, porque habíamos analizado, que podría ser inconstitucional, porque nos estaríamos involucrando en una competencia de los alcalde en la autonomía de los alcaldes, yo hablo de la parte de la justificación, donde estoy hablando de que yo estoy de acuerdo, porque vuelvo y repito, si algunas personas, así lo digo que cumplen una labor a veces más importante, porque trabajan más duro en muchos casos que otras personas que estamos en otras

corporaciones y que verdaderamente tenemos mejores sueldos, porque tenemos sueldos que verdaderamente son representativos y estoy hablando del Congreso, de las asambleas y concejos municipales, es que los he visto trabajando día y noche trabajando y preocupado por su comunidad y que bueno que los Alcaldes y los concejos municipales, se dediquen a analizar ya con estas facultades con este proyecto de ley, hasta donde le es posible y cuantas sesiones podría sesionar de acuerdo a la categoría de su municipio, le agradezco mucho señor Presidente, señoras Ediles de Colombia, cuentan con el voto afirmativo de Antonio Restrepo Salazar, para este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, saludo a todos los Ediles del país, en especial a mis amigos del Valle del Cauca yo soy un hombre de clase popular, yo vivo en la clase popular de Cali, en el distrito agua blanca, allá vivo, fui presidente de junta acción comunal y estuve en la JAL y entiendo clarito el tema tenemos una deuda histórica con los compañeros, esta figura fue creada en el 1968, llevamos 48 años trabajando a un honoris causa y hasta ahora no le reconocemos sus honorarios justamente ganados, sirviéndole al país, representando la base democrática, ayudando a la construcción social, entre los barrios, comunas y siendo los ojos de alcaldes y gobernadores, muchos han sido asesinados, otros lesionados y otros desplazados por el ejercicio de su función, es una función mal agradecida, ingrata y muy pocas veces reconocida, siempre un líder social sale como bandido, porque no tiene ni siquiera para almorzar ni para los transportes, hasta ahora no sé cómo hacen los Ediles del país, como mantienen las familias, a veces ni para el bus, ni para almorzar cuando hacen las vueltas del pueblo, muy triste.

Muchos de nosotros hemos sido electos con esta fuerza social, esto no es un regalo para los Ediles, esto es reconocer y hacer justicia, es un acto de justicia, todos los Ediles del país pueden contar con mi voto y con los dieciocho votos del Centro Democrático, gracias señor, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, en primer lugar quiero felicitar a los Senadores y a los Representantes que han participado y agradecerle a los ponentes que han tenido la capacidad de redacción

y defensa de este loable proyecto de ley, creo que una de las posiciones más honoríficas que uno puede tener dentro de la estructura social y política, es haber sido Edil, tuve esa gratísima oportunidad eso es JAL, jalonadores, tuve la oportunidad de ser miembro de la junta administradora local en la comuna seis de la ciudad de Medellín dos períodos, dar cuenta de las dificultades por las que un líder comunitario atraviesa permanentemente en la búsqueda de sus soluciones, gratis, muchas veces sin seguridad social y hoy con más inhabilidades que los mismos concejales, con serias dificultades los obligamos a que sean ricos o vagos, porque no pueden acceder en lo público a un empleo digno, pero aun así después de prestar su servicio, quedan condenados y sancionados para participar.

Pero hay otra razón de fondo Presidente y honorables Representantes, una de las promesas de campaña del actual Presidente de la República, fue ocuparse del menester de ofrecer los honorarios de la participación de los miembros de la junta administradora local, creo que es muy importante además de anunciar mi voto positivo, pedirle a los honorables Representantes y al ponente, que votemos la ponencia inicial que la niega, que acompañemos positivamente este proyecto en beneficio de las JAL, jalonadores del trabajo social y de la política en nuestra Colombia, esos miembros de la junta administradora local un saludo muy especial y felicitaciones por esa tarea.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Carlos Édward Osorio, que también actúa como ponente de este proyecto.

Intervención del honorable Representante, Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente muy buenas tardes, un saludo para todos los Representantes a la Cámara y para todos los Ediles que hoy nos acompañan desde las barras y que están muy interesados, que han hecho un seguimiento detenido, un acompañamiento serio, muy responsable y por supuesto que han venido mostrándonos sus inquietudes, preocupaciones, que han alimentado este proyecto con su inteligencia, con su capacidad de trabajo y con muchas luces que a lo largo y ancho del trámite de este proyecto hemos podido enriquecer.

Quiero contarles rápidamente a los Representantes a la Cámara, que este es el último debate de este proyecto de ley, que estamos muy cerca de hacer justicia, doctor Óscar Sánchez usted que ha estado tan comprometido, liderando esta iniciativa, que estamos cerca de hacer justicia con los Ediles de nuestro país y permítame hacerle un reconocimiento muy breve señor Presidente, a uno de los autores de este proyecto que hoy está en un delicado estado de salud, al Senador Fernando Tamayo Tamayo, él ha sido una de las personas que en el Senado luchó por este proyecto y les pido oraciones por él.

Quiero disipar una inquietud o una duda, que uno de los compañeros que me antecedió en el uso de la palabra expresó y que mi compañero Didier Burgos del departamento de Risaralda también muy preocupado por ayudarnos a sacar adelante esta iniciativa me comentaba y me parece importante que haya claridad y tranquilidad, se preguntaban señor Secretario y Presidente, si de pronto este proyecto de ley podría tener algún matiz o un viso de inconstitucionalidad, por cuanto dónde quedaba la autonomía de los señores alcaldes, pues bien he

de recordar lo previsto en la Constitución Política que es claro y contundente, artículo 287 señor Presidente, doctor Didier, Representantes todos.

Dice el artículo 287 de la Constitución Política.

Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley, esa autonomía de los entes territoriales no es absoluta, es una autonomía condicionada a la Constitución y a la ley justamente lo que estamos hoy aprobando es una ley, si fuera inconstitucional, pues los honorarios de los concejales previstos en la Ley 136 del 94 también lo serían y no es el caso.

Disipado esta inquietud y esta duda, de compartirles que en este proyecto se está haciendo reconocimiento a la actividad constitucional y legal que desarrollan los miembros de las juntas administradoras locales, se hace un reconocimiento justo en materia de honorarios con las denominadas unidades de valor tributario, se establecen que las decisiones ya no serán resoluciones frías y simples, sino que serán verdaderos acuerdos locales, que podrán formular planes estratégicos lo más parecido a los planes de desarrollo municipales, pero ustedes harán la tarea en las respectivas comunas, tendrán iniciativa, podrán hacer control político, es que no solo en el tema de los honorarios, les estamos dando herramientas para que haga una tarea seria y decidida y por supuesto estamos promoviendo la capacitación.

Es decirles estimados Representantes a la Cámara, que esta iniciativa, doctor Navas seguramente usted nos acompañara después de escuchadas estas ideas y estos comentarios, esta iniciativa fue construida a muchas manos, un gran trabajo de los ponentes, la Comisión Primera, un gran trabajo del Senado de la República, un gran trabajo en esta plenaria, pero las voces de los Ediles de todo el país las escuchamos en una audiencia pública, en donde tuvieron la oportunidad de expresar una a una sus inquietudes, tratando de retomar el mayor número de sus opiniones, compañeros simplemente quería dar un informe complementario al informe que está dando el señor coordinador ponente, para dar las razones y argumentaciones fundamentales por las cuales estamos acompañando esta iniciativa justa y merecida para los Ediles, no es justo que a los Ediles de este país se le establezca un régimen de inhabilidades e incompatibilidades severo y riguroso y no les demos la mano en algo básico y elemental, que es lo mínimo para poder subsistir y para poder hacer una tarea en condiciones de dignidad, Presidente apoyamos con vehemencia y con decisión esta iniciativa y esperamos que la Cámara lo haga y el señor Presidente de la República en un término muy corto, sancione esta iniciativa justa y merecida, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vagas:

Gracias al Representante Carlos Édward Osorio, continúa con el uso de la palabra el Representante del partido liberal Luciano Grisales.

Intervención del honorable Representante, Luciano Grisales Londoño:

Quiero desde aquí saludar a todas esas personas que con mucho juicio, con mucho compromiso social, sabemos que en cada comuna de este país realizan un trabajo incansable, importantísimo, fundamental, en armonía y en el desarrollo de sus comunidades como los Ediles que tiene el país y que tiene cada uno de los municipios.

Si hay algo importante para el desarrollo de una comunidad es tener la oportunidad de interactuar de debatir de discutir sobre lo que es importante y urgente para su misma comunidad para sus barrios para sus comunas, la organización comunitaria es un elemento clave del desarrollo social, es a partir de la organización comunitaria en donde se puedan lograr cosas fundamentales, acuerdo sociales, que orientan definitivamente la política pública y es la política pública dentro de la administración de los entes territoriales, la que al final va orientando sobre dónde debemos enfocar los esfuerzos para alcanzar el bienestar social de los ciudadanos, de tal forma que este trabajo que se hace desde la organización comunitaria, es el elemental para alcanzar la armonía social.

Por eso me parece fundamental, que desde el Estado colombiano, que desde los municipios, serán un reconocimiento a las personas que promueve, que fomentan la organización comunitaria, como son los Ediles, me parece importantísimo que se haga un reconocimiento al trabajo diario que pudiera inclusive enfocarse de mejor forma, a partir de lo que significa esta ley que hace referencia a cómo podemos motivar y reconocer en esa persona, la oportunidad de seguir trabajando por la organización comunitaria, de dedicarle tiempo justo, de hacer definitivamente del servicio comunitario y del servicio social, algo más contundente dentro del desarrollo social, es importantísimo en este país.

Nosotros todos los días estamos trabajando con la comunidad, los que llegamos a los barrios, a las veredas, a las comunas, e interactuar con la comunidad, reconocemos el trabajo de los Ediles, un trabajo juicioso, denodado, un trabajo que le hace un bien enorme a la armonía de la comunidad, por eso esa propuesta que se trae por parte del Representante Óscar Sánchez, para nosotros es motivo de respaldo y aquí estamos Presidenta, respaldando esta iniciativa y dándole además un reconocimiento y un valor al trabajo que hacen los Ediles en Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Luciano Grisales, continúa con el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, honorables Representantes, la labor que desarrollan las juntas administradoras locales indiscutiblemente es una labor de entregas de sacrificio y de gran compromiso con las comunidades, a ello se debe el trabajo precisamente de cada una de las zonas estructuradas como la junta administradora locales, territorio y aplicación de las mismas, yo como miembro el Partido de la U y lo que hemos dialogado con los miembros de la bancada, vamos a acompañar esta iniciativa, pero debo de hacer un par de observaciones, las cuales voy a plasmar en una proposición por efectos prácticos también del funcionamiento y de la fuente de financiación para garantizar el pago de los honorarios.

Segunda parte me parece a mí, que por funcionamiento debería ser la fuente, Carlos Edward, Representante la fuente debería ser por funcionamiento y no por los recursos de libre destinación, en el caso de Cali representa aproximadamente dos mil millones de pesos, el funcionamiento de las juntas administradoras locales,

representa dos mil millones de pesos, que pues le estamos restringiendo a inversión en la ciudad.

Y por otro lado estaría en la facultad, en el control político que pueda ejercer frente a los secretarios de despachos, porque ahí tenemos una dificultad compleja, son treinta y seis juntas administradoras locales en Cali, quince corregimientos, veintidós comunas, citando a los secretarios de despacho, más el consejo de la ciudad, nunca van a estar en el despacho, nunca van a poder trabajar los secretarios del despacho, yo se lo acucioso que son los Ediles, lo trabajadores que son y las problemáticas de cada uno de los territorios citándolas en simultánea, para atender sus necesidades, me parece a mí que ahí tenemos que debía limitar esa parte de control político, yo lo plantearía que las competencias regularmente las secretarías de las ciudades que tienen juntas administradoras locales por su dimensión poblacional, también tienen sus secretarías, me parece a mí que deberían tener competencia de citar a los secretarios de despacho en los temas pertinentes.

Porque si no dejan lo digo de manera práctica, es complejo ese aspecto que contiene la ley en el artículo cuarto y me parece muy bien, bien complicado, de manera práctica cómo se va a operar, ese par de observaciones, de recomendaciones que la voy a plasmar en proposición para efecto de que las consideremos en el estudio mismo y ahora en el estudio normativo del proyecto de ley, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Tamayo, continúa con el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo del partido MIRA.

Intervención de la honorable Representante, Guillermina Bravo Montaño:

Buenas tardes, señora Presidenta, señor Presidente, y Vicepresidenta, y compañeros y compañeras, y comuneros, especialmente del Valle del Cauca, el movimiento político MIRA va a apoyar este proyecto, porque siempre hemos estado defendiendo la remuneración para los comuneros, por eso vamos a apoyar este proyecto, porque mientras los Ediles de los distritos tienen derecho a una remuneración, los comuneros no la tienen y aquí tenemos que invocar la ley que determina, que al igual trabajo igual remuneración, las comunas de Cali por ejemplo son muy grandes, hay algunas que tienen más de cien habitantes, visitar los barrios a resultado oneroso, para el comunero comprometido, muchas veces ellos de su bolsillo sacan para las fotocopias que necesitan, para el transporte y los recursos de ellos que no son muchos y algunos no trabajan, pues salen de limitar las necesidades de su familia.

Aquí es necesario entonces hacer justicia, reconocer sus honorarios y acogernos a la Sentencia C-715 de 1998 que estipula que el legislador puede determinar la remuneración para los comuneros.

Entonces, MIRA, que siempre ha trabajado por qué los comuneros sean remunerados, pues va a apoyar y a dar voto positivo a este importante proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señora Presidenta, indiscutible y tenemos que decirlo con carácter con criterio el Partido Conservador Colombiano ha venido acompañando este proyecto, en la situación nuestra como ponente de este proyecto, lo hemos venido ratificando, mejorando y perfeccionando cada día, pero tengo que, como Conservador y como boyacense, hacerle el reconocimiento pleno ante el pueblo colombiano y ante las Juntas Administradoras Locales, al autor del proyecto, que es el doctor Fernando Tamayo como buen boyacense y copartidario.

Ojalá todos le regalemos una oración para que mi Dios le brinde su salud y lo podamos tener nuevamente aquí en el Congreso la República, mañana a las 8:30 de la mañana, en el partido Conservador se estará celebrando una misa pidiéndole a mi Dios que le dé la salud y lo pueda traer nuevamente al Congreso de la República, para que siga presentando proyectos en beneficio de la comunidad colombiana, como es este proyecto.

Este proyecto, señor Presidente, tenemos que resaltarlo, que son las obras que se necesita, que es la gestión que se requiere, que es una respuesta positiva a lo largo del trabajo que han venido haciendo las juntas administradoras locales y que lo han venido haciendo en silencio, que ellos nunca han protestado, que nunca se han quejado, que nunca han visto ni han manifestado con bloqueos o con paros viendo el abandono en que se les tenía, yo creo que ya es hora que el Congreso de la República les de la respuesta positiva y esperamos que en este último debate sea aprobado por la plenaria de la Cámara, en su totalidad.

Tengo que ir en contra de mi amigo Germán Navas Talero, tengo que ir en contra de la proposición que él ha presentado el archivo, porque creo que no es la respuesta que necesitan los administradores de nuestras entidades locales, en mi departamento Boyacá solamente hay en el municipio Duitama y en el municipio de Puerto Boyacá, pero corresponde más legislar al orden nacional donde sí hay personas que reconocen y se merecen este trabajo y que tanto los están pidiendo.

Señor Presidente, con el respeto que se merecen todos los amigos de Bucaramanga, con el respeto que se merecen todos los amigos de Bogotá, pedirle a los compañeros Representantes a la Cámara, no vayamos a cometer el error más grande aprobando aquí cosas que vayan a salir perjudicando el objetivo de este proyecto, me quiero referir directamente a la proposición que viene modificando donde están solicitando que este proyecto entre en vigencia a partir del 1° de enero del 2017, no cometamos el error, porque entre más corramos, podemos quedar nuevamente en cero yo los invito a que revisen cuándo saldría aprobada esta ley, cuándo saldría este proyecto probado como ley de la República, miren los tiempos, porque también estos recursos tienen que estar incorporados, el rubro tiene que crearse en los presupuestos municipales y los municipios están *ad portas* también ya de aprobar el presupuesto del año entrante y no alcanzarían y estaríamos engañando a las Juntas Administradoras Locales sobre ese tema.

Yo prefiero que se aplaze por un año mientras entra todo en vigencia correctamente y no que el día de mañana, tengamos que estar arrepintiéndonos, porque todo el ejercicio que se hizo en el Congreso de la República quedó aplazado, yo solamente hago la propuesta, el Congreso decide, en la Comisión Primera salió aprobada por una

proposición de la doctora Clara que se hiciera la vigencia a partir del 2018, personalmente radiqué una proposición para que se hiciera no a partir del 2018, porque puede ser cualquier momento, sino a partir del 1° enero del 2018, para que entre en vigencia este proyecto, le agradezco señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, pero solo para recordarle a la plenaria que este es el último debate que se le está dando a este proyecto, tiene la palabra el Representante Élber Díaz.

Intervención del honorable Representante, Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, quiero de entrada decir que vamos apoyar este proyecto de ley, que Dios quiera se convierta en Ley de la República, toda vez que me parece que es algo justo para los Ediles de Colombia, toda vez que estas personas muchas de ellas no tienen los recursos para poder hacer los desplazamientos necesarios y poder hacer las gestiones pertinentes de sus diferentes comunidades, yo creo que este proyecto de ley hay que aprobarlo toda vez que creo que dinamiza la labor comunal en el país, creo que al darle unos recursos, que son pocos de verdad, pero darle estos recursos de alguna manera mejora, inclusive, la asistencia de los Ediles a las reuniones que se citan, porque a veces los Ediles no acuden a ellas por diferentes razones y seguramente también por temas de tiempo y por temas fundamentalmente económicos, para sus desplazamientos.

Yo creo que hay que aprobar este proyecto de ley, porque también en poder de sustancialmente los Ediles en los temas comunales y sobre todo ayuda a que los Gobiernos municipales y distritales de alguna manera se enteren de una mejor manera de las problemáticas que tienen los diferentes sectores de un municipio, yo creo que lo que establece este proyecto de ley, máximos \$59.506 pesos por sesión, no es mucho, al año serían \$5.950.000 pesos por cada Edil, que corresponde aproximadamente a \$495.000 pesos mensuales, si se hacen las cien sesiones que establece este proyecto de ley, si pienso, señor Presidente y honorables Representantes, que hay que modificar un poco el tema de la situación de los Secretarios del despacho y del personero municipal, estoy de acuerdo con el Representante Tamayo en el sentido que hay municipios donde hay muchas comunas y más la situación es que el propio concejo municipal, pues yo creo que sería a veces imposible atender por parte de los secretarios del despacho y de los personeros municipal a todas las situaciones de los comuneros, sería yo creo que el único, la única parte donde podríamos tratar de modificar y modificarlo en el sentido en que los secretarios del despacho podrán delegar algún funcionario de alto rango por supuesto, para atender las situaciones de las juntas administradoras locales, en lo demás estamos totalmente de acuerdo con el proyecto y estamos por aprobarlo para que en Colombia, reitero, se dinamice la labor de los Ediles, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Representante, continúa como el uso de la palabra el Representante Óscar Hernán Sánchez, perdón vamos a darle el uso de la palabra al ponente, al finalizar vamos a continuar con el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, yo defendí este proyecto de ley en la Comisión Primera donde pasó y lo defendí porque creo que es un acto de justicia con quienes se caminan las calles, la base de la pirámide democrática es Presidente de los Ediles del país, además es la política más difícil, mi viejo que es un hombre que ha estado en la política toda su vida dice que la política más difícil es la local, porque es la de todos los días, es la de encontrarse con el tendero, con el vecino todos los días, salen de la casa y se encuentran con sus electores todos los días y todos los días les exigen.

Uno va a los pueblos y va una vez al mes, una vez cada dos meses, pero ustedes se ven con la gente todos los días y su único recurso es la suela de los zapatos y muchos de ustedes lo hacen por supuesto la mayoría creo yo, en situaciones económicas difíciles y por supuesto por amor a su barrio, por amor a su ciudad, por amor a su departamento y al contrario de lo que decía el profesor Navas en la Comisión Primera, con quien tengo una gran admiración pero discrepo respetuosamente, yo no creo que una asignación como la que se está planteando en este proyecto sea para enriquecerse, yo creo que es un acto de justicia. Es que con esto a duras penas les alcanzará para comprar zapatos y para pagar tiquetes de bus y para poder hacer gestión en la administración y poder hablar con sus vecinos y poder gestionar.

Y decía también, bueno, entonces si no les vamos a dar honorarios, entonces, levántemole la restricción para que contraten con los municipios, eso sí después no nos estemos quejando que el alcalde los maneja con contratos y que entonces no actúan de manera independiente, lo que queremos es que actúen de manera independiente de la administración en favor de sus barrios y de sus comunas en el caso de Medellín y de otras ciudades, que lo hagan con independencia pero que tengan algunos recursos para hacerlo. Y esta que es la política más difícil eso no es para enriquecerse, es para tener precisamente con que trabajar y representar a la ciudadanía.

De modo que yo quiero manifestar el respaldo irrestricto a este proyecto de ley que no es nada distinto a un acto de justicia con la pirámide, con la base de la pirámide democrática que son los Ediles de todo el país que merecen todo el respeto, toda la admiración y las herramientas para que puedan hacer bien su trabajo en todos y cada uno de los barrios de este país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada y los señores de cabina por favor borrarle al Representante Norbey Marulanda, tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

¿No está? Entonces tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, primero es aclarar que no hay un consenso al interior de la bancada Verde, nuestra compañera Angélica Lozano votó negativo en la Comisión Primera pero la mayoría de la bancada Verde ve con buenos ojos este proyecto y ve con buenos ojos este proyecto, porque reconocemos el trabajo de los

comunales los comunales son personas que se dedican a trabajar en pro de la sociedad y muchos lo hacen durante años sin nunca recibir alguna remuneración y qué cosa más triste que una persona que haya entregado toda su vida al trabajo comunal, llegue a un estado de avanzada y no tenga siquiera seguridad social.

Esas son las razones que nos llevan a pensar que este proyecto es justo y lo creemos así, sin embargo y más que buscar el aplauso de los comunales acá presentes, sí queremos tener un voto informado, queremos que el ponente del proyecto nos informe por ejemplo, lo digo con sinceridad, no sé cuánto es una unidad de valor tributario, a cuánto equivale eso, cuál es el impacto de esa unidad de valor tributario en el presupuesto de un municipio o de una comuna.

Entonces la Alianza Verde apoya el proyecto, pero solicita para tener un voto más informado, que nos comunique el impacto que tiene esto en las finanzas de las comunas y de los municipios, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, al final vamos a darle el uso de la palabra al señor Coordinador Ponente del proyecto, para que sea él quien haga la explicación, continúa con el uso de la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Intervención del honorable Representante, Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, yo quiero y honorables Representantes hacer alguna manifestación con respecto a este proyecto que me parece recoge lo primero el reconocimiento a unas organizaciones de base en todo el país, a quienes se dedican a fortalecer la democracia desde la provincia en las ciudades y en todas partes de Colombia, hacer una labor loable que durante muchos años han venido realizando y que el Estado colombiano no ha gestionado, no ha facilitado ningún reconocimiento al respecto de lo que significa este tipo de organizaciones y el aporte que hoy le prestan no solamente a una sociedad sino que el aporte en materia de trabajo, en materia de decisión de aquellos sectores que están directamente representados por sus propios dirigentes a todo nivel en este país.

Por eso yo también me sumo a este proyecto, que me parece recoge mínimamente en sus dos peticiones que quedaron consolidadas, así el señor Ministro de Hacienda ya haya oficializado de que no avala el proyecto por los costos, cosa que no me parece a mí ya el oficio a los ponentes y a las respectivas comisiones, de que no hay los recursos y yo considero que para hablar de paz, allí es donde tenemos que sembrar las verdaderas bases de paz en este país con la gente que le aporta hoy y que le ha aportado siempre al desarrollo de este país, a construir democracia y que lo mínimo que puede hacer este gobierno y cualquier gobierno y desde aquí le hacemos un llamado al señor Ministro de Hacienda para que revise, para que mire el propósito de este tipo de proyectos.

Que nosotros ojalá podamos hacerle entender al gobierno, que no miremos toda esta situación en términos económicos, sino el aporte que le hacen desde las bases, desde la construcción del verdadero tejido social a Colombia y a todos los procesos democráticos que desde las bases se tiene que dar en cabeza de los Ediles, por eso yo quiero pedirle Presidente, que también oficiemos al señor Ministro, que la Cámara de Representantes en un gesto de reconocimiento y que si no también podamos plantear las posibles alternativas y tal como lo han pre-

guntado algunos Representantes que señor ponente, que el Representante Óscar Sánchez si ya tiene cuantificado cuánto le vale a un gobierno o cuánto le puede transferir porque es una carga que también puede terminar profiriéndole a los municipios o los departamentos, pero que le busquemos la solución, que podamos proponer que se deje entonces abierta para que de manera voluntaria o en las gobernaciones o los alcaldes que a bien le parezca, pero que también en la Nación y el gobierno central haga el esfuerzo en materia económica para generar estas posibilidades que hoy reclaman estos sectores.

Yo me uno a ello y claro que vamos a presentar las proposiciones necesarias Óscar, para que nosotros podamos que el Ministro de Hacienda entienda que hay que buscarle una salida a este importante proyecto de ley que goce con el aval del Gobierno nacional sobre todo en cabeza del Ministro de Hacienda, y yo invito a todos los Honorables Representantes a que nos unamos todos en un reconocimiento total a aquellos dirigentes de base que le han aportado desde siempre y que vamos a construir mucho más democracia si el Gobierno nacional, si el Congreso de la República y si todos le apuntamos, a que tenemos que ayudar a reconstruir esta parte de los sectores que hoy han estado y que siempre han estado olvidados por parte del Gobierno nacional.

Yo con ello quiero expresar también mi compromiso y mi voto y por supuesto que entre todos construyamos la propuesta ideal de la mano del mismo Ministro de Hacienda, para que este proyecto se convierta en Ley de la República y le demos un reconocimiento más que justo y merecido a quienes desde hace muchos años han venido liderando este proceso.

Yo le agradezco Presidente e invito al coordinador a que nos cuantifique, nos diga las cifras cuantificadas de los propósitos que se requieren con este tipo de proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, tiene la palabra el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno yo me uno a las palabras de nuestro compañero y vocero Inti Asprilla, tenemos distintas posiciones en la Alianza Verde pero queremos accediendo a una mayor información sobre el impacto fiscal que tiene este proyecto, poder apoyarlo.

Y lo digo porque la Alianza Verde ha sido muy cuidadosa en el tema fiscal, la Alianza Verde considera que vía impuestos, impuestos a los que más tienen y así lo hemos presentado en las reformas tributarias como argumentos, es el Estado el que redistribuye y es vía impuestos que se redistribuye y por supuesto se tiene que ser muy responsable con la concurrencia del gasto y los gastos fiscales.

Pero cuando vemos este proyecto, recuerdo si bien son tareas muy distintas lo que ocurrió por décadas en este país con las madres comunitarias, cuantos años en Colombia las madres comunitarias que hoy tienen 65, 70, 75 años entregaron su vida al cuidado de los niños y las niñas y solo hace tres años vía Corte Constitucional se exigió un reconocimiento de salario mínimo y condiciones de seguridad social.

Pues guardadas las proporciones vuelvo y planteo, son naturalezas de trabajos distintos, aquí también hay un reconocimiento justo y hay que por supuesto mirar y hacerlo, nosotros queremos apoyarlo, conocer el impacto fiscal que tendría, conocer el alcance de lo que significaría para los municipios, hacer un voto responsable, pero también plantear que un país se reconoce por donde se ponen las prioridades fiscales en un presupuesto y nosotros hemos puesto billones de billones en las autopistas 4G que por supuesto se necesitan, pero un país que se moderniza también tiene que tener políticas sociales y políticas de redistribución y justicia y esto creemos que es una expresión de justicia social.

Por eso repetimos como dice Inti, queremos acompañarlos, quisiéramos incorporar una proposición señor Presidente si se nos permite más adelante, en lo que tiene que ver con rendición de cuentas, porque ha sido una tarea que ha querido trabajar la Alianza Verde y que no ha logrado esa vía leyes de transparencia que recientemente nos contaba nuestra compañera Angélica Lozano, se hundió en la Comisión Primera de Cámara, pues bueno si podemos incorporar ese artículo que también le daría muchísima más transparencia a la tarea que se hace tan importante pero que le permita a la sociedad y a los municipios en concreto valorarla, sería para nosotros bien significativo y solicitamos que se nos dé esa posibilidad señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, como ponente del proyecto y representando al Centro Democrático, anuncio el apoyo nuestro irrestricto a un proyecto que hace justicia con quienes son el eslabón más bajo de la democracia, tenemos que recordar que los Ediles tienen una gran responsabilidad, que los Ediles hacen un trabajo permanente, que los Ediles tienen que estar vigilantes de la prestación de los servicios públicos en su comuna, que los Ediles tienen que participar de manera activa en la elaboración del Plan de Desarrollo, que los Ediles son las primeras personas a las que la comunidad busca igualmente para hacer reclamos, los Ediles nos tienen que ayudar incluso a recuperar la confianza en la democracia.

Esta división, esa fractura que hay entre electores y elegidos muchas veces se debe a que no hay la relación directa y los Ediles cumplen una función muy clara porque son los vecinos, los que viven en el sector, los que están a la mano de los electores, así que si vamos a reconstruir, si vamos a impulsar la participación ciudadana, si vamos a mejorar los niveles de participación, si vamos a combatir la abstención, tenemos que fortalecer las juntas administradoras locales.

Con este proyecto de ley, vamos fortaleciéndolos, porque vamos a poder capacitar a los miembros de las juntas administradoras locales, les vamos a dar unas herramientas adicionales que hoy no tienen pero además les vamos a hacer un reconocimiento justo que no es mucho que incluso de pronto se lo van a gastar haciendo llamadas telefónicas o en transporte, haciéndole gestiones a la comunidad, pero por lo menos es un reconocimiento inicial a un grupo de personas que luchan para mejorar las condiciones de vida de sus coterráneos.

El argumento del impacto fiscal en los municipios no puede ser la disculpa o la excusa para impedir que se haga este reconocimiento, si hay municipios mayores de cien mil habitantes que en algún momento tengan alguna dificultad, pues tendrán que con creatividad el mandatario local buscar los recursos necesarios, es cuando llega un hijo nuevo a la casa y obviamente hay la necesidad de alimentarlo, pues el padre de familia tiene que con creatividad y con trabajo buscar esas herramientas, ahí podrá encontrar seguramente solidaridad en los gobiernos departamentales o en el Gobierno nacional cuando así se requiera, pero es de justicia con las juntas administradoras locales este reconocimiento.

Igualmente la seguridad social y los riesgos laborales van a quedar cubiertos para todos los habitantes para todos los Ediles en municipios mayores de cien mil habitantes, esto también es un avance porque en estos municipios mayores de cien mil habitantes vamos a tener la responsabilidad, la tarea permanente de ayudar a construir una mejor democracia con más credibilidad, para los demás Ediles, para los demás miembros de juntas administradoras locales de menos de cien mil habitantes, pues va a quedar optativo los mandatarios locales de poder reconocerle este mismo valor de unidades de valor tributario a quienes actúan en los diferentes municipios.

No me quiero extender, simplemente hacer un reconocimiento también a quienes han venido luchando y quienes han venido de otras regiones de otros municipios, quienes han venido de Neiva, de Pitalito, del departamento de Huila pero quienes han venido también de las diferentes regiones de Colombia para decirles gracias por su trabajo permanente, que Dios los bendiga y aquí vamos a contribuir por lo menos para este primer reconocimiento, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antenor Durán Carrillo del departamento de La Guajira.

Intervención del honorable Representante, Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, quiero decirle señor Presidente y honorables Representantes a la Cámara, que este Proyecto de ley número 54 de 2015 Senado, 267 de 2016 Cámara, es de los proyectos más importantes que ha debatido y que está debatiendo el Congreso y la Cámara de Representantes.

Todos tenemos una deuda social con los Ediles de Colombia, estos son personas consagradas a la defensa de la democracia del país, son voceros legítimos de la comunidad, ellos tienen prohibición para trabajar en sus municipios, muchos de ellos viven señor Presidente y Honorables Representantes y mueren en la mayor pobreza, en la mayor orfandad.

Es el deber del Congreso de la República y de la Cámara de Representantes trabajar para que ellos puedan tener el reconocimiento de unos honorarios que no son realmente lo que deberían merecer, pero que en derecho se va amansando, se va progresando con esta norma que hoy debemos aprobar en la Cámara de Representantes.

La Sentencia C715 establece que es facultad de los parlamentarios y del Congreso de la República, legislar en materia de honorarios y por eso tenemos el pleno derecho para hacerlo y para defenderlo con altivez, con

valor civil como aquí se está haciendo hoy en la Cámara de Representantes.

Dignificar su labor, rescatar lo que ellos representan para el país, para la democracia, para el hombre del común, el hombre de abajo que lucha por sobrevivir, es un deber de los parlamentarios y por eso yo ofrezco mi apoyo y mi respaldo irrestricto a esta gran iniciativa, desde La Guajira desde mi departamento dialogando con los Ediles, con todos los Ediles y también he dialogado con otras regiones de Colombia en su representación, por eso estoy comprometido con la defensa de este proyecto, con la aprobación de esta iniciativa y hoy ratifico esa voz de apoyo y ese respaldo señor Presidente y honorables Representantes.

La defensa de la seguridad social, la defensa de esos derechos que se le han desconocido históricamente a los Ediles, se empieza hoy a rescatar, se empieza a abrir una nueva historia, un nuevo momento en la vida nacional para unos luchadores sociales que merecen mucho más Honorables Representantes, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Antenor Durán, continúa con el uso de la palabra la Representante del partido Cambio Radical Gloria Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta, un saludo cordial para la Mesa Directiva, para los honorables Representantes aquí presentes, y obviamente para los Ediles que hacen presencia el día de hoy haciendo el trabajo correspondiente al lobby que hay que hacer para que estos proyectos lleguen a un término de verdad positivo.

Creo que aquí las voces han dado una voz positiva al proyecto de ley, creo que aquí ha quedado claro que hay una intención de apoyar el proyecto de ley sí es muy importante que quien tiene la Ponencia favorable para el proyecto, pueda hacer la presentación y pueda aquí darnos los elementos de juicio para poder aclarar algunas de las inquietudes que se tendrían frente a este proyecto pero también algunas sugerencias que pudiésemos hacer, porque la idea es que no engañemos a los Ediles, aquí podremos tener toda la voluntad y muy seguramente lo vamos a aprobar, pero si en Hacienda el Ministro insiste en su posición como lo ha manifestado allá quedará toda la intención porque lo van a objetar y lo devolverán para que lo revisemos.

Me parece que es importante que lo hagamos de manera objetiva y en eso aquí tengo varias preguntas para quien va a hacer el ponente. Primero, la Ley 617 establece unos toques en gastos de funcionamiento y en ese sentido ahí los municipios tienen que verse sometidos a ese escenario.

Dos, si es por gastos de libre inversión, habría que revisar cómo está el tema obviamente de los presupuestos de los municipios.

Tres, yo sí creo que es importante porque aquí estamos hablando de poblaciones de mayor de cien mil habitantes, en mi caso en el municipio de Soacha, el municipio de Soacha tiene 522 más o menos Ediles, que tendría que en este momento reconocer, perdón, son más o menos seis por comuna, si, más o menos, es decir nosotros tendríamos que entrar a revisar un tema económico y en eso por ejemplo, el censo poblacional

es supremamente importante porque eso subiría los recursos de transferencias de la nación y permitiría que municipios que tienen poblaciones altas reciban mayores transferencias y pueden revisar el tema.

Es importante organizar con el Ministro de Hacienda, ponente, en aras de que el esfuerzo no lo perdamos allá y que de alguna manera podamos darle una respuesta positiva, ese es un proyecto que ha pasado por este Congreso muchas veces ha pasado en muchas oportunidades y donde se queda frustrado no es aquí en el tema legislativo, porque para nadie es un secreto cómo nosotros no vamos a reconocer tan importante labor porque además muchos de los Ediles, la gran mayoría de los Ediles son el motorcito de las campañas y de los procesos electorales de todos y cada uno de nosotros.

Pero con el Ministro de Hacienda es importante tenerlo aquí y que logremos con él un acuerdo en aras de que podamos sacar adelante este proyecto y no vuelva solo una ilusión frustrada para los Ediles, gracias señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidente se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo quiero felicitar al autor, tanto al autor como a los Ponentes de este proyecto, ya era hora de que se hiciera justicia social, este proyecto tiene como finalidad hacer un reconocimiento a la función que vienen desempeñando o reconocer la labor constitucional y legal de las juntas administradoras locales, cuando me correspondió ser concejal de Medellín, tuve la oportunidad de liderar una comisión accidental, buscando precisamente ya que no era posible en el Congreso buscar la forma para que la administración municipal hiciera un reconocimiento de unos honorarios y la verdad no fue posible debido a que no había una ley que permitiera.

Las juntas administradoras locales yo diría que trabajan más de 12 horas, 14 horas, un representante de una junta administradora local se va para la casa y no tiene tranquilidad porque allí le están tocando a la puerta para llevarle la problemática que tiene la comunidad, que tiene el adulto mayor, que tiene el niño, las juntas administradoras locales también son utilizadas por las administraciones, a ellos les corresponde asistir a toda esta construcción de un Plan de Desarrollo, de un presupuesto, a las juntas administradoras les corresponde liderar o acompañar las comisiones accidentales que se crean en los concejos, entonces es una labor muy ardua y aquí no podemos decir que el impacto fiscal es dema-

siado grande y que definitivamente que ellos no pueden tener acceso a este reconocimiento.

Aquí hemos aprobado muchísimas cosas con mucha responsabilidad, pero también aquí debemos unir voluntades para que este deseo, para que este anhelo que han tenido ellos toda la vida, hoy sea una realidad, adicional a eso yo quiero decirle que no es justo que una junta administradora local no tenga una atención, no puedan cotizar, entonces yo quiero adherir a la proposición presentada por mi compañero Carlos Alberto Cuero, para que en materia pensional los alcaldes garanticen los aportes pensionales a los miembros de las juntas administradoras locales con un ingreso base cotización de un salario mínimo legal mensual vigente y sin que eso implique vinculación laboral con la entidad territorial.

Para culminar, aquí estaremos dando la pelea, que se apruebe el proyecto porque yo anuncio como lo han anunciado los demás compañeros, Centro Democrático voto positivo y si este proyecto es objetado, tenemos que defenderlo pero los recursos deben aparecer para que ellos puedan gozar de unos honorarios que implican que tengan mejor calidad de vida, que no se vean inmersos por ahí en conductas irregulares, no tienen un pasaje, no tienen nada, entonces el compromiso es muy grande con este Congreso, con el legislativo y estamos dándole el último debate, gracias señor Presidente y anuncio mi voto positivo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias, primero decirle que yo creo que sería ilógico que no tuviéramos un poco de consideración con los Ediles en Colombia, miembros de corporaciones públicas como nosotros y son los únicos que no devengan a menos que sean de distrito, ningún tipo de remuneración y vea la ironía de la vida, tienen el mismo régimen de inhabilidad e incompatibilidades que los concejales, que tal ese desconocimiento, los concejales reciben por supuesto por sesión un dinero, los Ediles que tienen el mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades quiere decir que estos señores no pueden ser contratados, no pueden contratar, no pueden hacer absolutamente nada a menos de ser Ediles en la respectiva circunscripción territorial.

Entonces no hay nada más justo que darle la posibilidad de que reciban algún tipo de emolumento como consecuencia de su actividad, o sino como mínimo, que este Congreso de la República le quite las inhabilidades e incompatibilidades que además traen estos pobres señores del servicio de la comunidad miembros como nosotros de corporaciones, pero además, hay que decir algo Presidente, va a ser la Cámara de Representantes la que no le dé ese derecho cuando por el Senado ya paso por la Comisión, ya paso por plenaria, ya paso en la Comisión Primera, ya paso por lo tortuoso que debía ser la votación de una ley y está en el último debate.

Yo invito a que los acompañemos, Presidente y regáleme un minuto más que ya se me va a acabar el tiempo Presidente, siempre los señores de hacienda dicen que no se puede por presupuesto, ah pero a ellos si les parece muy bonito acabarse todos los fondos de estabilización petrolera que no se lo han dicho a Colombia, que desa-

provecharon la bonanza petrolera y se acabaron además los fondos de estabilización petrolera.

Les parece sí muy bonito pasar del 20 al 40% el servicio de la deuda frente al PIB de Colombia...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo

Gracias Presidente, les parece sí que está bien en este transcurso de tiempo solo en el primer cuatrienio, no solo haber tenido la bonanza petrolera, tener el presupuesto de los impuestos de Colombia, gastarse los fondos de estabilización y haber hecho un empréstito por 53 billones de dólares y en dos años que lleva ya van por el orden, casi entiendo yo, de los 25 billones más.

Les parece mucho ayudar a unas personas necesitadas en Colombia Didier, les parece muchos siempre que bajemos del 12 al 4 a los pensionados de Colombia y ahorita pretenden grabarla en las pensiones, les parece mucho esto pero quieren ponerle el 19% al IVA a ahorcar a los ciudadanos de Colombia, este Congreso de la República debe ser consecuente con los que los eligen y unas cosas de lo que lo eligen es para defender al ciudadano de bien y uno de los ciudadanos de bien de Colombia son los Ediles Presidente.

Oscar, cuente con mi voto y con mi apoyo, muchas gracias y ojalá que nuestro partido tenga el mismo criterio de acompañar a los Ediles, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante León Darío Ramírez

Intervención del honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, yo pido que con mucha atención toquemos dos temas que me parece que son importantes para reflexionar en este importante debate, que no se vaya a interpretar mal, ni que le estoy poniendo aquí palos a un gran proyecto, palos a la rueda de este proyecto, pero quienes en su mayoría somos los Representantes a la Cámara, defendemos la causa territorial, hemos defendido los alcaldes, los concejales, defendemos las juntas de acción comunal y lógicamente a las JAL.

Bueno que quede claro, que las JAL son juntas administradoras locales, que las JAL es algo diferente a las juntas de acción comunal para que no se vaya a tergiversar los términos y de pronto dar un mal entendido en el tema que estamos tratando.

Pasamos un plebiscito y lo decíamos nosotros que uno de los temas ahora es atacar la corrupción, que los recursos del Estado se inviertan bien y nosotros sabemos que las juntas administradoras locales son vigilantes, son veedores de los recursos públicos y ojala este tema lo tengamos muy claro y al generar un incentivo a las JAL, ellos seguramente lo van a hacer con más cariño, con más tranquilidad, pero es necesario y es aquí donde nosotros no podemos dejarnos llevar por las emociones, es necesario que lo que estamos debatiendo hoy tenga plenas garantías, lo hemos visto en muchos municipios como cada mes o cada que hay sesiones en los concejos,

es un eterno calvario para pagarle los honorarios a los concejales.

Hoy tenemos que blindar este proyecto, que todos estamos de acuerdo, yo lo hago a título personal la apreciación, lógicamente siguiendo las directrices de mi partido el Partido de la U que respalda el proyecto, otros casos ya lo han dicho en varios departamentos, hablo por ejemplo de la ciudad de Medellín de mi departamento de Antioquia, aproximadamente 150 JALES juntas administradoras locales, es necesario señores de las juntas administradoras locales, que busquemos una salida para que el pago de estos honorarios no afecte el presupuesto de los entes territoriales, aquí se ha analizado y lo han dicho que esto fue una propuesta gubernamental.

Señores Representantes, en el momento estamos en segundo debate del Presupuesto General de la Nación, por qué no analizamos bien para que haya más seguridad del pago a las juntas administradoras locales que del Sistema General de Participaciones, de los recursos de libre destinación se destine una partida especial para cubrir este recurso para pagarle a las juntas administradoras locales, que garantiza esto, que es una inversión del Estado ejecutada por entes territoriales, que los integrantes de las juntas administradoras locales no van a tener que vivir un calvario cada mes o cada que tengan sesiones o de acuerdo como lo estipule el proyecto de ley, es más seguro y debe ir esos recursos del Sistema General de Participaciones con una destinación específica para pagarle a las juntas administradoras locales. Y ese tema está fresquito porque estamos en el debate del Presupuesto General de la Nación y ahora el 31 de diciembre vence el Sistema General de Participaciones y el Gobierno lo incluyo en el presupuesto para la vigencia del 2017.

Yo creo que en este sentido, la Cámara de Representantes va a ser más responsable con este proyecto y con las juntas administradoras locales, aprobémosle pero garanticémosles que esos recursos si les van a llegar y que sea afectando el Sistema General de Participaciones, los recursos que gira la nación a los municipios, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante, continúa con el uso de la palabra la Representante Luz Adriana Moreno.

Intervención de la honorable Representante, Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Muy buenas tardes a todos los compañeros y un saludo muy especial a todos los miembros de las juntas de acción comunal del país y en especial a los de mi departamento Caldas.

La Ley 136 y 1551 le da las mismas inhabilidades e incompatibilidades que los concejales, eso nos da derecho a la igualdad para que ellos tengan un reconocimiento, la figura de servicio comunitario que tienen estos miembros, no se compara con la realidad de la prestación del servicio y las diferentes tareas que ellos tienen como responsables de venir a las comunidades con las administraciones municipales y más en municipios grandes, se les genera una gran carga de trabajo.

Es importante revisar que en los presupuestos de libre destinación de los municipios podría ser una forma de pagarle a estas personas que hacen un servicio comunitario tan importante y ahí se podría hacer un análisis de la reducción del número de Ediles que hay en el país

o que hay en las comunidades, es una tarea de acceso del ciudadano a la administración que lo que nosotros tenemos que hacer es fortalecerla, por eso yo apoyo esa iniciativa.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, de verdad que yo creo que el Congreso de la República estaba en mora de hacer este reconocimiento a los Ediles y a los comuneros del país, meritorio, los Ediles es la estructura del municipio, es la base del municipio dentro de la estructura, por eso hay que darle esa relevancia que hoy este proyecto de ley lo exige así y yo quiero también unirle a las palabras de León Darío de que esto debe blindarse jurídicamente para no incurrir en errores que se han cometido en proyectos en el pasado.

De verdad que me identifico y apoyo con mi voto a los comuneros y a los Ediles de mi departamento del Cesar, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian José Moreno.

Intervención del honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, yo quiero expresar el respaldo a este proyecto de ley, yo creo que por justicia social es necesario que los Ediles de Colombia tengan la capacidad de tener una remuneración que les permita por lo menos garantizar las condiciones de su desplazamiento y de su actividad en el servicio de su función pública.

Y es que por aplicabilidad del principio de igualdad y luego de elegirse democráticamente como se eligen las demás corporaciones públicas, como se elige el Congreso de la República, es necesario que tengan una remuneración insisto que por lo menos les permita tener condiciones justas de hacer su trabajo y de sostener su actividad.

Y doctor León Darío, yo creo que si el Congreso de la República tiene iniciativa legislativa y si podemos nosotros hacer nuestra función y cumplir nuestra competencia, tendrán que encontrarse las condiciones financieras para cumplir con la justicia social, un compromiso y una Ley de la República, así como aquí también aprobamos Leyes de la República que establecen condiciones financieras para que en el país se puedan realizar toda una serie de actividades que las garantiza el presupuesto general de la nación o los presupuestos de las entidades territoriales.

Pero aquí no podemos decir que no podemos hacer justicia con los Ediles de Colombia, basándonos en que el Congreso tiene que suspender su iniciativa legislativa cuando puede el Congreso de la República y a quienes nos eligieron y con la responsabilidad con muchos Ediles de Colombia, decirle al Gobierno que el Congreso hace una Ley de la República que debe tener unos recursos para remunerar por justicia, a una gente que es elegida también democráticamente en todo el país y que requieren en ese sentido tener las condiciones básicas o mínimas para hacer su trabajo.

Entonces yo creo que la Cámara de Representantes y todas las bancadas en la Cámara, no podemos ser inferiores a este reto y no podemos en último debate cerrarle la posibilidad a los Ediles de Colombia a que puedan tener las condiciones básicas para hacer su trabajo y así cumplir unas funciones constitucionales.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio.

Intervención del honorable Representante, Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias señor Presidente, yo quiero agregar algo desde el punto de vista de la historia, durante la primera mitad de la década de los 90 para los concejales del país fue una lucha también supremamente enorme el tema de la remuneración el tema de los honorarios, incluso se buscó y se logró el tema de la agregación, se creó un Fenacom y muchas veces fue una pelea o una lucha fallida en el tema de los honorarios hasta que por fin se hizo ese debido reconocimiento.

Yo me acuerdo que en aquella oportunidad también el tema fiscal fue uno de los puntos que se argumentaban para criticar y para hundir este tipo de iniciativas, yo creo que nosotros además de apoyar esta iniciativa, yo si quisiera contar que cuando se aprueba también el tema de los reconocimientos económicos a los concejales, aumenta la responsabilidad política y administrativa de los concejos del país, aumenta frente a las comunidades, aumenta frente a los partidos políticos y también aumenta frente a los medios de comunicación, hoy es normal ver hasta el más pequeño de los concejales que son vigilados y cuestionados por los medios de comunicación y por los organismos de control, muchas veces hemos mirado a los concejales con problemas de violencia intrafamiliar, el tema del manejo en estado de embriaguez en los vehículos y/o actitudes ejemplarizantes en el cumplimiento de su misión.

Por eso yo sí creo que este proyecto va a visibilizar en sus funciones a los Ediles del país, va a aumentar su responsabilidad política y administrativa y como decía mi compañero Cuero, yo sí creo que esto que ha venido siendo aprobado desde el año 68 se le va a dar un espaldarazo muy importante para profundizar en el tema de la centralización, en un momento donde hemos vivido durante los últimos años descentralización del gasto público, me parece que opinamos el tema de la democracia dándole la oportunidad para que los Ediles tengan este tipo de reconocimiento, mi voto es positivo a este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, nos quedan tres intervenciones y escucharemos al señor coordinador ponente que la ponencia que busca darle el último debate a este proyecto y con eso cerraremos la discusión de este proyecto, Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, muchas gracias, este tipo de proyectos se han presentado varias veces, me ha correspondido actuar en varios y por supuesto aprobarlos y apoyarlos, pero no sé cuál es la fuerza subyacente que hay que no

dejan que estos proyectos avancen, es de justicia, ellos son servidores públicos, están sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y prestan un servicio público, yo estoy seguro que los emolumentos ahí consignados en una proposición del doctor Cuero, no lesionan las finanzas municipales, no afectan la situación fiscal de los municipios de Colombia.

Por lo tanto me parece que sería mezquino no entender cuál es el papel de la Junta Administradora Local que tiene un papel muy correlacionado con lo que hacen los concejales, pero ellos en el ámbito de la comuna o del sector de la ciudad para el cual han sido elegidos, yo invitaría a mis compañeros a que le demos el visto bueno, siempre vendrán oposiciones, vendrán objeciones del Ministerio de Hacienda, aún de la misma Federación Colombiana de Municipios y me parece que eso es miopía, porque estos son servidores públicos gratuitos, son veedores, auditores, son unos controladores del gasto público y la verdad es que son muy necesarios para que avance el proceso de descentralización en cada uno de los sectores de los municipios que ellos representan.

En la ciudad de Medellín, los incluyen dentro del presupuesto participativo con las juntas de acción comunal, así que apoyo y apoyaremos este tipo de iniciativas por loables, por necesarias, por justas y por convenientes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo creo que en mora estaba el Congreso de la República en hacer un acto de justicia como aquí se ha planteado casi en todas las intervenciones, donde radicaba el problema doctor Oscar Sánchez, justamente en que el legislador, el constituyente seguramente saliendo de paso a media noche, estableció la existencia de las juntas administradoras locales y algún funcionario, algún secretario dijo pues pongámosle el régimen de inhabilidades a ellos lo mismo que a los concejales y se creó un lío que género en desigualdades, en desconocimientos y en no reconocimiento de la base política y de la democracia representativa de este país.

En buena hora entonces doctor Óscar Sánchez como coordinador ponente, el Congreso de la República se apresta en los próximos minutos a dar un mensaje claro, contundente de reconocimiento y de validación de una actividad que hacen los comuneros, los Ediles como la base de este país, ellos son los primeros que articulan el proceso de comunicación entre la institucionalidad del país y la comunidad, así que me preocupa sí un poquito doctor Óscar, lo que planteaba el doctor León Darío Ramírez y si aparece la oportunidad en el trámite del proyecto del Presupuesto General de la Nación, pues si pudiéramos blindar a los alcaldes para que desde el Sistema General de Participaciones pudiéramos ordenar los recursos para el pago de los comuneros o de los Ediles, pues sería la forma de blindar el proceso de reconocimiento económico a un trabajo que bien merecido ese reconocimiento lo tienen los Ediles.

Así que en nombre de la bancada del partido de la U, en nombre de los Ediles del departamento de Risaralda, de los municipios de Pereira, Dos Quebradas y Santa Rosa de Cabal donde existen Ediles, estamos listos a

darle un sí a este reconocimiento que en mora estamos de hacer, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Fernando Sierra Ramos.

Intervención del honorable Representante, Fernando Sierra Ramos:

Presidente buenas tardes a usted y a todos los compañeros y a todos los Ediles que nos acompañan desde los diferentes puntos de Colombia, efectivamente el Centro Democrático acompaña positivamente este proyecto en la medida que debemos reconocer los honorarios a estos miembros de juntas administradoras locales.

Dos mil ochocientos ochenta y cuatro miembros que actualmente están *ad honorem*, actualmente hacen una labor desinteresada y sin recibir un solo centavo, es indudable que esta descentralización tiene que ser una de las causas importantes del proyecto, hay que ver que se tenga que reconocer la labor de estos miembros que hacen socialmente todo su trabajo, los desplazamientos, el tiempo, los gastos todas las funciones que están contenidas en la ley y hay que decir que también son vecinos nuestros del barrio o de la vereda que de alguna u otra forma ejercen un liderazgo en sus comunas y muchos de estos prestando este servicio a la patria y vuelvo y reitero incurren en los gastos de desplazamiento.

Dentro de sus funciones pues están las de vigilar los Planes de Desarrollo de sus respectivos barrios o veredas, buscar los beneficios, ser los proponentes en los cabildos abiertos y de alguna u otra forma son los que promueven que se estimulen en sus diferentes barrios nuevos proyectos, son el vehículo entre el alcalde y entre las autoridades locales para jalonar esos recursos, aquí hay que decir que ellos han estado en varias oportunidades acá, que han venido con sus propios recursos, que de alguna u otra forma les ha tocado ingresar al Congreso y han tenido muchas dificultades, en esa discusión pensamos que es un proyecto absolutamente oportuno que debe generar un reconocimiento de parte de este Congreso y por eso decimos que acompañamos favorablemente esta propuesta y esperamos que todos los compañeros se unan a esta voz y a esos dos mil ochocientos ochenta y cuatro miembros que hacen una labor loable por nuestro país, Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con la intervención de la Representante María Eugenia Triana del departamento de Santander, por favor sonido aquí en esta curul y le damos paso a escuchar al Coordinador de la Ponencia positiva al Representante Óscar Sánchez, Representante María Eugenia Triana tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Presidente y un saludo muy especial a los Honorables Representantes, yo creo que hoy se ha dado un amplio debate a este importante proyecto y como me encanta ver la gran disposición de los miembros de la Cámara de Representantes por una tarea tan loable como la que realizan los Ediles del país.

Hoy quiero en nombre de mi bancada Opción Ciudadana que ha sido también uno de los autores de esta

importante iniciativa, igualmente sé que la bancada Santandereana que hoy tiene también un Santandereano en la Presidencia de la asociación de Ediles del país y que hoy nos acompañan, decirles que estamos apoyando esta iniciativa, que desde un comienzo quisimos hacer esa gran tarea por este importante proyecto, en la zona que consideramos el desarrollo de los municipios y por eso creo que ningún alcalde del país se debe oponer a disponer igualmente de los recursos, como lo hace el Gobierno nacional para que se cancelen estos honorarios a un equipo de personas de hombres y mujeres, que son los que trabajan por el desarrollo y el éxito de cada una de las administraciones se dará siempre y cuando este rodeado de buenos Ediles, de buenos Presidentes de juntas de acción comunal, que son quienes le llevan el mensaje, quienes les ayudan en el desarrollo en cada uno de sus sectores.

Son ellos quienes están pendientes de la vía de comunicación, son ellos quienes están pendientes del estado de la escuela, del centro de salud, de cómo está la comunidad, del desarrollo social que necesita la comunidad, por eso el éxito de toda administración municipal de sus Planes de Desarrollo estarán centrados en el trabajo arduo que realizan los Ediles del país, por eso mi voto es positivo a este proyecto y felicito de verdad a que esta Cámara de Representantes como lo ha hecho el Congreso de la República porque ya estamos en el último debate, haya apoyado y venga apoyando esta gran iniciativa, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el señor Coordinador Ponente del proyecto el Representante Óscar Sánchez de Cundinamarca.

Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, muy buenas noches compañeros, muy buenas noches a los compañeros Ediles del país que nos acompañan, del departamento de Cundinamarca que han sido insistentes todos ustedes y nos han acompañado en alimentar este proyecto de la mejor forma.

Presentarle un agradecimiento a los compañeros ponentes de Cámara que alimentamos el proceso, al doctor Humphrey Roa, al doctor Hernán Prada, al doctor Carlos Edward Osorio que también nos ayudó bastante en el proceso, al doctor José Caicedo y al doctor Fernando de la Peña con quienes elaboramos y trabajamos en estas ponencias para presentar ponencia positiva ante la plenaria de la Cámara y por supuesto a los autores del proyecto que hicieron un esfuerzo grande desde el año anterior y lo han presentado el 18 de agosto del 2015 a los Senadores Alexander López, Carlos Motoa, a la Senadora Doris Vega, al Senador Fernando Tamayo, al Senador Horacio Serpa y al Senador Manuel Rosero, quienes presentaron como autores del proyecto en el mes de agosto del 2015, proyecto que fue aprobado el 1º de diciembre del 2015 en Comisión Primera de Senado y posteriormente el 1º de junio del 2016 este proyecto es aprobado en la plenaria de Senado.

En la Comisión Primera de Cámara fue aprobado el 17 de agosto del año en curso y por supuesto el 26 de agosto, se celebró una audiencia pública donde escuchamos a los Ediles del país y nos ayudaron a alimentar el proyecto que hoy presentamos ante la plenaria de la Cámara, el

Proyecto de ley número 267 del año 2016 de Cámara y 54 de Senado del 2015.

Todos los compañeros han manifestado la gran preocupación y por supuesto la forma de poderles dar ese incentivo o ese reconocimiento a la actividad constitucional y legal que cumplen todos los miembros de las juntas administradoras locales desde los barrios, desde los corregimientos, buscando acercar a aquellas necesidades que se tienen en las localidades y en su barrios ante sus alcaldes y concejos municipales, la voz donde empieza la democracia de nuestro país en ustedes que a diario se encuentran a todos los ciudadanos en sus calles, en sus veredas permitiéndole un canal de información a cada una de las administraciones.

Y por supuesto buscar que se modifique esta normatividad, la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictaron algunas normas para la organización y el funcionamiento de los municipios y también entrar a estudiar la Ley 136 de 1994 que permitió la organización y el funcionamiento de los municipios.

A bien lo tuvo la Corte Constitucional en el año 98, en ponencia del Magistrado Alfredo Beltrán Sierra en manifestar y hacer exequible el artículo 119 de la Ley 136 del 94, en lo que tenía que ver con el cumplimiento de las funciones ad honorem por parte de las juntas administradoras locales, pero también a renglón seguido, manifiesta la Corte y aclara que el Congreso de la República en el marco de sus funciones constitucionales y legales, hace el llamado a modificar lo relacionado con los honorarios de las juntas administradoras locales, lo cual hoy cursa en cuarto debate aquí en la Cámara de Representantes.

De la misma forma la Constitución en su artículo 320, ha venido y trazó el margen para poder generar la estructuración de las categorías de los municipios en el país, de categoría especial a categoría primera a sexta y por supuesto buscar un régimen de funcionamiento y organización de los entes territoriales, en esa misma sentencia queda viva la función de este Congreso de la República y por ello buscamos que las juntas administradoras locales por supuesto se determine un número de conformación de estas juntas administradoras locales que no es más que un mínimo de tres personas, máximo nueve personas de acuerdo a la población de cada uno de los entes territoriales y por supuesto generando desde el concejo municipal, como muchas veces de acuerdo a los habitantes, determinarán si son 5, si son 7 o si son 9 los Ediles que acompañan la administración en cada una de sus comunas.

Y por supuesto, la gran preocupación que muchos tienen sobre todo el escenario fiscal de los municipios del país, tenemos que decirlo con claridad que esta normatividad establecerá si ustedes así lo aprueban en el día de hoy, el pago de los honorarios para las juntas administradoras locales de aquellos municipios superiores a cien mil habitantes; el alcalde tendrá la obligación de establecerlo junto con el concejo municipal y en aquellos municipios donde existen juntas administradoras locales inferiores a cien mil habitantes, la norma es clara en manifestar que lo podrá hacer el alcalde a iniciativa del alcalde en concejo municipal, pero hoy la norma para mayores de cien mil habitantes que haya claridad, establecerán el pago de honorarios y para menores de cien mil habitantes podrán establecer los alcaldes a iniciativa de los alcaldes con los concejos municipales.

Y otra de las preocupaciones, doctora Betty, si esos recursos de los cuales se les va a cancelar a las juntas administradoras locales cuál es el valor y de dónde se va a hacer uso de los recursos públicos para poderlos cancelar.

Tenemos según el censo nacional en Colombia sesenta y tres municipios incluido Bogotá con más de cien mil habitantes, de los cuales eso equivale al 6% de los entes territoriales de municipios del país y existen cuarenta y dos municipios que tienen juntas administradoras locales menores de cien mil habitantes, en ese escenario dentro de esos municipios menores a cien mil, quiénes tienen Ediles o cuántos tienen Ediles, treinta y cuatro municipios y de los municipios superiores a cien mil habitantes solamente de esos sesenta y tres municipios tienen Ediles cuarenta y dos municipios, lo que implica que esos honorarios que van a recibir ellos, los estamos tasando en este proyecto de ley en unidades de valor tributario, la UVT, ¿para qué?, que anualmente por supuesto se va actualizando y hoy en día como está, hoy en día una unidad de valor tributario está en \$29.753 pesos y lo hemos estipulado que tiene esa facultad el concejo municipal de poderlas determinar hasta dos unidades de valor tributario, eso querría decir que aproximadamente un Edil por una sesión que participe, podría estar recibiendo como honorarios \$59.500 pesos que le van a permitir poderse transportar y poder tener unas herramientas mínimas que permita que esa función que ellos desarrollan pues sea cada vez más efectiva en el puente que organizan o que hacen desde la administración a sus municipios, a sus corregimientos y por supuesto barrios y veredas de nuestros entes territoriales a nivel nacional.

También esta persona, todas las juntas administradoras locales designarán a un presidente o a un delegado ante los concejos de gobierno municipales que permita llevar esa voz a la administración municipal en los concejos de gobierno que se celebran, persona que podrá participar de dichos concejos municipales con voz, tendrá derecho a voz, pero no tendrá derecho a voto, ese es el escenario que hoy se está llevando y se está presentando ante la Cámara de Representantes.

Cuántas sesiones están autorizadas, hasta 80 sesiones están autorizadas para que puedan organizarse en las juntas administradoras locales con recursos, lo decíamos de delibre destinación, que haya ese porcentaje de presupuesto para que sean cancelados los honorarios a los cuales se les está dando derecho a las juntas administradoras locales a nivel nacional.

De igual forma, este proyecto de ley que contiene 7 artículos, uno de ellos le da la importancia, hoy en día a las juntas administradoras locales para que se pronuncien o por supuesto los actos administrativos que emiten son las resoluciones que expiden las mesas directivas y por supuesto las excepciones que ellos desarrollan, las hemos denominado en conjunto con la audiencia que realizamos, en que no sean resoluciones sino que sean acuerdos locales, que van a permitir que estas juntas administradoras locales puedan aprobar en su comuna, en su corregimiento por supuesto sus Planes de Desarrollo y revisar el ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial, lo podrán hacer dos comunas que colindan cuando el problema o la solución o la dinámica que se esté dando les afecta esa decisión a dos o tres comunas del mismo sector.

Pero así mismo podrá sesionarlo y una vez se vaya a hacer el plan o mejor el plan de desarrollo municipal,

estos planes aprobados en los sectores tienen que servir de apoyo al plan de desarrollo municipal que debe ser aprobado al inicio de las administraciones.

También buscamos que haya esa iniciativa de las juntas administradoras locales, para que puedan presentar sus acuerdos locales ante sus juntas administradoras y poder de una forma realizar el control político a cada uno de los Secretarios, de acuerdo a la problemática que se tiene allí, pero muy bien nos hacía la observación el Representante Tamayo, donde hay municipios grandes de 9 o 10 o 12 comunas, pues efectivamente los Secretarios de despacho pues va a ser difícil que vayan a converger a estos actos de control político, pero darle la posibilidad al Secretario que delegue esa asistencia a las juntas administradoras locales en un funcionario de segundo nivel que tenga la importancia, para poder escuchar a las juntas administradoras locales y poder ser el interlocutor con su jefe o Secretario de despacho al igual que con el alcalde, con el objetivo de que ese hilo, que por supuesto busca que la administración se acerque a las comunidades, sea efectivo no solamente en la escucha sino en la redacción en la relación y acción que tenga la administración de turno.

Proponemos un artículo nuevo al proyecto inicial, que es buscar que las administraciones tanto del Gobierno nacional como los gobiernos departamentales y municipales, adelanten programas de capacitación y formación para los miembros de las juntas administradoras locales de las diferentes comunas y corregimientos del país, esto con el ánimo que esa capacitación sea necesaria o se haga necesaria para el cumplimiento de las funciones que ustedes a diario desarrollan en sus comunidades.

El objetivo primordial de este proyecto de ley es dar ese reconocimiento y por supuesto de seguir y conservar los que hoy tienen en seguridad social y que permitan avanzar, que no se va a recibir un salario sino unos honorarios, que eso no va a generar el tema pensional como anteriormente lo escuché, sino solamente el tema de honorarios, se obliga a que haya una cotización y es el mismo procedimiento que en muchos municipios del país si no en todos lo realizan las corporaciones concejos municipales.

Si a un Edil le estipulan el mínimo de una unidad de valor tributario, podría estar devengando en honorarios al año \$2.380.240 pesos, eso sería que distribuido podría estar en \$396.000 lo máximo sería 396.000 pesos en el año distribuidos por supuesto al mes perdón, distribuidos en los 12 en las 80 sesiones que ellos deben convocar si así lo llegan a tener en cada una de sus comunas.

Pero también esas unidades, ellos nos lo proponían en la audiencia, que pudiéramos llegar a un número más de unidades de valor tributario, la mayoría de los compañeros ponentes llegamos a un acuerdo de empezar dejándole un margen mínimo de una unidad y máximo de dos unidades a cada una de las juntas administradoras locales o a los miembros, para poder generar un proceso de responsabilidad en cada uno de los municipios de sexta, municipios de categoría cuarta o quinta que algunos de ellos y por experiencia conocemos en el departamento de Cundinamarca que existen, no están en la obligación de generarles ese incentivo o esos honorarios a los Ediles del departamento o de su municipio, al igual que aquellos municipios superiores a cien mil habitantes tienen la obligación de establecerlo a través del concejo y de la escala que se realice por la corporación concejo municipal.

Señor Presidente, usted desde la Comisión Primera nos ha dado la ponencia de este proyecto pero también nos ha ayudado a que este proyecto avance tanto en la Comisión Primera como en plenaria, de manifestarle a todos los compañeros de la plenaria que hoy podemos dar esa responsabilidad a nuestros amigos Ediles del país, que no solamente cumplen una función, totalmente muchos de ellos hacen parte de las juntas de acción comunal, pero nada tiene que ver este proyecto en las juntas de acción comunal, solamente para las juntas administradoras locales y algunos hacían la claridad, reitero esa claridad, es para las juntas administradoras locales que muchos de pronto estén ejerciendo funciones en las juntas de acción comunal, pero hoy lo que pretende este proyecto de ley en su último Debate 267 de Cámara, es que podamos tener un reconocimiento para cada uno de los Ediles del país de acuerdo a las características y a los lineamientos expuestos en la ponencia, la cual señor Presidente pedimos a los honorables Representantes que acompañemos positivamente esa Ponencia, para buscar una responsabilidad o la deuda que tiene todo el país con los Ediles de nuestro país y por supuesto de cada uno de los municipios de los departamentos de Colombia, mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, ya con esta última intervención de la ponencia positiva, vamos a dar por cerrada la discusión de este proyecto, tengo que poner en consideración hay dos ponencias, una Ponencia que busca el archivo del proyecto que es la ponencia presentada por el Representante Germán Navas Talero y por supuesto la ponencia favorable de los demás coordinadores.

Vamos a terminar dándole el uso de la palabra al último Representante José Caicedo que nos está pidiendo el uso de la palabra y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes, quiero presentarles primero un cordial saludo a los Ediles de mi ciudad de Zipaquirá que se hacen presentes acá, mil gracias y a los demás Ediles de Cundinamarca y del país que están acá defendiendo por supuesto con justicia una remuneración por su trabajo y su compromiso con la comunidad.

Yo creo que el Representante Óscar Sánchez mi compañero de bancada de Cundinamarca también como ponente al igual que yo, ha hecho una presentación muy clara y muy concreta del alcance de este proyecto, yo solamente quiero decirles honorables representantes que me uno a las expresiones que aquí varios de ustedes manifestaron, el respaldo a esta iniciativa que sin duda alguna lo que hace es equilibrar también con justicia los espacios democráticos, participativos a nivel territorial.

En este país donde históricamente se ha querido de labios para fuera defender la descentralización, pero en la práctica se concentran los recursos en Bogotá y se delegan responsabilidades hacia las regiones sin enviar los recursos económicos adecuados, para que puedan prestar un servicio administrativo adecuado los territorios y en este caso al interior de los municipios.

Creo yo que las juntas administradoras locales que han estado todavía incipientes en este país, con este paso también van a recibir un aliciente para que cada vez haya gente con mayor valor, con mayor esfuerzo, con mayor

dedicación a trabajar con la comunidad, la estructura de hoy de los concejales, de los concejos municipales, de las juntas de acción comunal que es lo que funciona en todo el país, tiene en la mitad digamos un escenario territorial que son las juntas administradoras locales, las comunas y corregimientos que cumplen también un papel en la planeación del ordenamiento interno, en la vigilancia del uso del suelo y del desarrollo integral y del equipamiento urbano, merece sin duda alguna que este Congreso le dé la mano a estos entes territoriales que cumplen y que pueden cumplir una labor mucho más amplia que la que han podido hacer hasta ahora.

Creo que los alcaldes tienen con este proyecto de ley que va a ser ley de la República si la votamos nosotros los Congresistas en la noche de hoy, una herramienta muy importante para fortalecer la labor, la gestión y el compromiso que han venido teniendo las juntas administradoras locales en los municipios donde están funcionando.

No me quiero extender más, pero quiero desde ya ratificar mi compromiso de votar positivamente este proyecto que beneficia a los municipios y que fortalece de alguna manera la autonomía local y el desarrollo sectorial al interior de los municipios tanto en los cascos urbanos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, habiendo sido suficientemente sustentadas las dos Ponencias, anuncio que va a cerrarse la discusión del proyecto, queda cerrada la discusión, vamos a votar en primer término la ponencia negativa, la ponencia que busca archivar el proyecto que es la presentada por el Representante Germán Navas Talero, votando sí se archiva el proyecto, votando no se rechaza el archivo y procedemos a votar la proposición positiva presentada por los Ponentes encabezados por el Representante Óscar Sánchez.

Señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar la proposición presentada por el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la secretaría se permite informar a la plenaria y a su señoría que no existe quórum decisorio, existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces vamos a hacer algo Representantes, si no hay quórum decisorio en este momento, vamos a convocar para mañana a las 2 de la tarde a votar el proyecto, no a discutirlo, ya cerramos la discusión del proyecto, iniciaremos la votación de las ponencias y del articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de registro habilitar el sistema para votar, se va a votar la ponencia negativa, si se vota sí queda archivado el proyecto.

Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Sánchez vota no.

Se está votando la Ponencia negativa, si se vota afirmativamente queda archivado el proyecto de ley, si se vota no continúa el debate para aprobar o no la ponencia positiva.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Esperanza Pinzón no ha votado, tiene abierto el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo

López Gil Álvaro tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mañana a las once mientras continuamos votando, mañana hay reunión de voceros en la Presidencia de la Cámara, once de la mañana.

Señor Secretario, sírvase suspender la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Informamos a las personas que han venido a acompañar, mañana a las dos de la tarde se convoca a la plenaria de la Cámara para votar este proyecto que continuará de primero en el Orden del Día, señor Secretario sírvase anunciar proyectos para mañana.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 5 de octubre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 185 de 2016 Senado

Segundo.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 054 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 5 de octubre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para mañana a las dos de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 7 y 33 p. m., una buena noche para todos.

Subsecretaria General al **CONSTANCIAS**
 Fecha: octubre 4- 2016.
 Hora: 3:27 PM Constancia

Bogotá 4 de octubre de 2016. Buenas tardes señor Presidente. Esta constancia es para preguntarle al Presidente de la República, Juan Manuel Santos, si, atendiendo el mandato ciudadano que se expresó en el plebiscito claramente por el NO frente a los acuerdos entre el Gobierno y las Farc ¿Está dispuesto a corregir los puntos en los que la ciudadanía manifestó sus preocupaciones?

Esto, frente a las últimas declaraciones de los voceros de las Farc, quienes dicen que no están dispuestos a modificar el acuerdo final de La Habana, a pesar de que el mismo documento y la sentencia de la Corte Constitucional contemplaron que si no eran reafirmados mayoritariamente por la voluntad popular, no son aplicables.

El acuerdo en su artículo 6.5, página 192, dice que: "Aceptamos el mecanismo de participación popular que la Corte indique en los términos que este alto tribunal señale".

Así mismo, la Corte fue clara en decir que de ganar el no en el plebiscito, los acuerdos no se podrían elevar al bloque de constitucionalidad y estos se podrían renegociar.

Consideramos que no es posible que la decisión de revisar el acuerdo sea de las Farc, como en principio lo ha dicho hoy la canciller María Ángela Holguín a medios de comunicación, cuando es el Gobierno, como representante del Estado colombiano legítimamente constituido, quien debe hacer cumplir esa decisión.

Si los acuerdos contenían el compromiso de reconocer el plebiscito, es contradictorio que ahora, las mismas Farc, que han pedido participación política toda su vida, y por lo cual justificaron su alzamiento armado por 52 años, ahora desconozcan el resultado democrático.

Es necesario conocer la posición del Gobierno Nacional frente a esta postura, ya que no permitir abrir los acuerdos, haría inocho un acercamiento para un pacto nacional que permita llegar a buen término estos acuerdos.

El Centro Democrático reitera su voluntad de aportar a un gran pacto nacional en busca de la paz con respeto a la Constitución, justicia, no derogación de las instituciones y pluralismo político.

(Firmas: María Eugenia Triana Vargas, Yolanda Duque Naranjo, etc.)


Subsecretaría General
 Fecha: 04 oct 2016
 Hora: 5:52 PM


CONSTANCIA

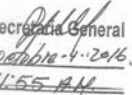
Siendo Chocó uno de los departamentos históricamente marginados por el Estado y a su vez fuertemente afectados por el conflicto armado, el pasado 2 de octubre de 2016 demostró unidad para la construcción de una paz territorial basada en nuestra voluntad de perdón. La reparación y la garantía de no repetición para las víctimas, así como las posibilidades de desarrollo para el Departamento en un escenario de posconflicto, representaron la esperanza del pueblo chococano.

Las cifras son dicientes en casos como el de Bojayá, que es particularmente emblemático, con una victoria del SÍ representada en el 95,78% de los votos, como muestra del compromiso de nuestros paisanos con un país en paz. Por su parte, para resaltar otros casos, la población de Istmina votó SÍ en un 70,38% y en Quibdó, la capital, el SÍ tuvo un 73,89% de votantes; en resumen, en ninguno de los municipios del Chocó ganó el no. Por tanto, fueron las regiones centrales quienes, a pesar de ser las menos afectadas en esta guerra, cerraron la oportunidad de suscribir los acuerdos y de permitirnos construir un futuro diferente en los territorios alejados, tales como mi departamento.

Dejo constancia de que el Chocó seguirá comprometido con la construcción de Paz por la vía del diálogo, y que la victoria del NO nunca significará el triunfo de la guerra sobre la Paz. Este momento nos convoca a construir puentes de discusión que permitan el surgimiento de un país en paz en el que todos nos sintamos recogidos y comprometidos con la superación de la violencia como forma de hacer política. Lo anterior sin olvidar, que el conflicto termina donde comienza la resolución de los problemas estructurales que en primer lugar avivaron la llama de la violencia en el país.


NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

065502

Bogotá D.C. 04 de octubre de 2016
Subsecretaría General
 Fecha: 04 octubre 4-2016
 Hora: 11:55 AM


Doctor
Miguel Ángel Pinto
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.


Respetado doctor Pinto:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes que no puedo votar las siguiente Actas:

- **Acta No. 147 de junio 14 de 2016.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 714 de 2016.
- **Acta No. 154 de julio 27 de 2016.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 702 de 2016.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de las sesiones presentando en su momento la excusa respectiva.

Cordialmente,


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Representante a la Cámara por Antioquia

H.R. Santiago Valencia G.
 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 615 B Ext 3655-3657

065504

Bogotá D.C., octubre 04 de 2016

Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia
 Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes
 Honorable Presidente: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

CONSTANCIA:

Por medio de la cual informo que me declaro impedido para votar y aprobar el Acta No. 159 de agosto de 16 de 2016. Ya que mediante la Resolución No. MD-1871 de 2016 del 03 de agosto del presente año, se me confirió una Comisión Oficial entre el 7 y 18 del mismo mes y año en La República Popular de China; por lo cual no asistí a la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2016.

Alientamente,


HARRY GIOVANNI GONZÁLEZ GARCÍA
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Coquetá"

Subsecretaría General
 Fecha: 04 octubre 4-2016
 Hora: 3:05 PM


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-66 Of. 5445 Tel: 3823101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 hary.gonzalez@camara.gov.co


065503

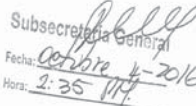
Bogotá D.C. octubre 04 de 2016

Señor Presidente.
Miguel Ángel PINTO HERNÁNDEZ

Me permito informarle que me abstengo de aprobar las actas, que relaciono a continuación, las cuales están puestas a consideración en la sesión plenaria del día de hoy martes 4 de octubre de 2016, debido a que no hice presencia en las mencionadas fechas de sesiones, por encontrarme en licencia de maternidad:

- **Acta No. 147 de junio 14 de 2016.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 714 de 2016.
- **Acta No. 149 de junio 16 de 2016.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 721 de 2016.
- **Acta No. 151 de junio 20 de 2016.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 653 de 2016.


DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
 REPRESENTANTE POR DEPARTAMENTO NARIÑO

Subsecretaría General
 Fecha: 04 octubre 4-2016
 Hora: 2:35 PM


065505

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 156 de la sesión ordinaria del miércoles 3 de Agosto de 2016 ya que no pude asistir y presente excusa.

[Handwritten signature]
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. Representante a la cámara

Subsecretaria General
Fecha: octubre 4-2016
Hora: 2:50 P.M.

888506

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 155 de la sesión ordinaria del martes 2 de Agosto de 2016 ya que no pude asistir y presente excusa.

[Handwritten signature]
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. Representante a la cámara

Subsecretaria General
Fecha: octubre 4-2016
Hora: 2:52 P.M.

888509

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia para no votar el acta de plenaria número 151 de la sesión ordinaria del lunes del 20 de Junio de 2016 ya que no pude asistir y presente excusa.

[Handwritten signature]
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. Representante a la cámara

Subsecretaria General
Fecha: octubre 4-2016
Hora: 2:51 P.M.

888507

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar la aprobación del acta de plenaria No. 151 de Junio 20 de 2016, por cuanto no participé en dicha sesión por encontrarme fuera del país con un permiso concedido por la Mesa Directiva.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Movimiento Politico MIRA

Subsecretaria General
Fecha: octubre 4-2016
Hora: 2:55 P.M.

888509

Bogotá, 04 de Octubre de 2016

Doctor
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: IMPEDIMENTO PARA VOTAR "ACTA 154 DE JULIO 27 DE 2016"

Cordialmente, me permito comunicar que me declaro impedida para votar el ACTA 154 DE JULIO 27 DE 2016 por cuanto en esa fecha me encontraba con incapacidad médica.

Atentamente,


MARTA CECILIA CURI OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaria General
Fecha: Octubre 4-2016
Hora: 3:03 PM.

060510

Bogotá, D.C 4 de octubre de 2016

Doctor:
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado doctor Pinto.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que para la votación del Acta No. 151 del 20 de junio de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 653 de 2016, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que en esa sesión de la Plenaria no estuve presente por encontrarme fuera del país

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención brindada.

Cordialmente,


CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Subsecretaria General
Fecha: Octubre 4-2016
Hora: 3:06 PM.

060512

Bogotá, D.C., Octubre 3 de 2016.

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Doctor Pinto:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 153 de julio 26 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 701 de 2016 y Acta No. 154 de julio 27 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 702 de 2016 por encontrarme con incapacidad médica.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaria General
Fecha: Octubre 4-2016
Hora: 3:04 PM.

060511

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia de la NO aprobación del Acta de Plenaria N°154 de Julio 27 de 2016 debido a que en esa fecha me encontraba en un Consejo de Seguridad en la Zona Bananera-Magdalena con el Señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Villegas y permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes

Cordialmente,


EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADÍA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaria General
Fecha: Octubre 4-2016
Hora: 3:15 PM.

060513

Bogotá D.C., 4 de Octubre de 2016

Señores:
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 PRIMER VICEPRESIDENTE
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 SEGUNDA VICEPRESIDENTE
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
 SECRETARIO GENERAL
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Respetado Señores:

De manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en la ley 5ª de 1992, así como las normas concordantes, de manera respetuosa dejo CONSTANCIA que me abstengo de votar el Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2016, toda vez que para la fecha me encontraba ausente con incapacidad médica aceptada.

Cordialmente,


NESTAL CORREA DÍAZ
 REPRESENTANTE DE NARIÑO

Subsecretaría General
 Fecha: Octubre 4-2016
 Hora: 3:24 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cr 7 No 8 - 68 Oficinas 317 y 318 B. Tel: 3823354

068516

Bogotá, Agosto 30 de 2016

Señores,
PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Pongo en consideración a los Honorables Representantes, que por no encontrarme en las sesiones plenarias del 14 y del 16 de junio de 2016, me encuentro en la imposibilidad de aprobar **las actas de plenaria N° 147 de 2016** publicada en la Gaceta 714/16 y el **acta N° 149 de 2016** publicada en la Gaceta del Congreso 721/16. Igualmente el **acta N° 156 de 2016** del 3 de agosto de 2016, publicada en la gaceta 723 de 2016.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
 Representante a la Cámara Bogotá D.C.
 Movimiento Político MIRA

Subsecretaría General
 Fecha: Octubre 4-2016
 Hora: 3:23 PM

068516

CONSTANCIA

Teniendo que en el orden del día, se tiene prevista la aprobación del **Acta No. 159 del agosto 16 de 2016** contenida en la **Gaceta del Congreso No. 776 de 2016**. Dicha acta versa sobre la elección del Defensor del Pueblo, elección para que le presente un impedimento, siendo aprobado el mismo en la plenaria.

Tal situación me genera un impedimento para participar en la votación de la aprobación del acta, teniendo en cuenta que en dicha ocasión, por encontrarme impedido no me encontraba en el recinto.

Respetuosamente,


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 H. Representante por la Cámara por Bogotá D.C.
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
 Fecha: Octubre 4-2016
 Hora: 3:26 PM

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Representante a la Cámara Bogotá
 Carrera 7 No. 8-68
 Edificio Nuevo del Congreso
 Ofc: 537 B - 537B. Tele: 382 3574 Fax: 382 3373

068516

Bogotá, 16 de Marzo de 2016

Subsecretaría General

Fecha: Oct 04/16
 Hora: 3:33 PM

Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad


Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar el acta de plenaria N° **Acta No. 149 de junio 16 de 2016**. Publicada en la Gaceta del Congreso No. **721 de 2016**; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen a los mencionados documentos.

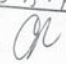
Cordialmente,


JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN
 Representante a la Cámara

068516


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cámara de Representantes

Bogotá D.C. Octubre 4 de 2016


Subsecretaría General
 Fecha: oct 04/16
 Hora: 3:54 pm


Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente De La Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad.


Por medio de la presente quiero dejar constancia que la razón por la cual NO votaré la aprobación de las siguientes actas :

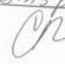
Acta No. 151 de Junio 20 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso N 653 de 2016
 (La mesa directiva me autorizó mediante resolución No. 1495 de 2016 ausentarme de plenaria.)

Acta No. 159 de agosto 16 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 776 de 2016
 (La mesa directiva me autorizó en comisión oficial mediante resolución No.1872 de 2016)

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ
 Representante a la Cámara - Bogotá


068518 Copia


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cámara de Representantes

Subsecretaría General
 Fecha: oct 04/16
 Hora: 6:53 pm


CONSTANCIAS

Por medio de la presente hago constar que no votaré el acta 149 de junio 16 de 2016 por cuanto corresponde a la sesión del día 16 de junio de 2016, en la que no estuve presente.

Atentamente,

NILTON FERNANDO BANUYOMA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Chocó

068519

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO